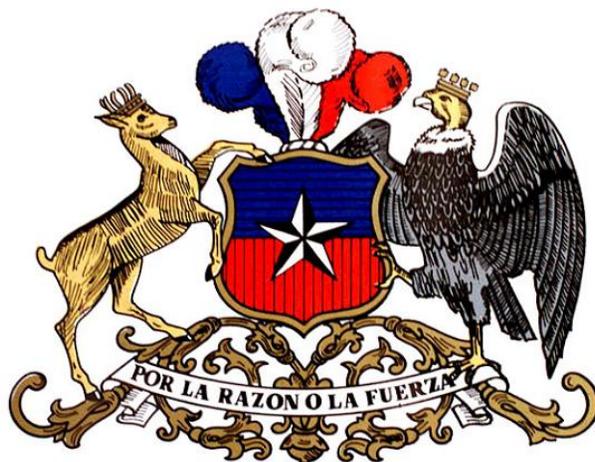


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 72<sup>a</sup>, en miércoles 12 de septiembre de 2018  
(Ordinaria, de 10.35 a 14.20 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,  
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Ma-  
rio.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

|  | Pág.      |
|--|-----------|
| <b>I. ASISTENCIA.....</b>  | <b>17</b> |
| <b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>  | <b>23</b> |
| <b>III. ACTAS .....</b>  | <b>23</b> |
| <b>IV. CUENTA .....</b>  | <b>23</b> |
| PERMISOS CONSTITUCIONALES .....  | 23        |
| RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD.....   | 26        |
| <b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>   | <b>29</b> |
| RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO<br>(PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 8924-07).....   | 29        |
| <b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>  |           |
| 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (115-366).  |           |
| 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (423-366).  |           |
| 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lavín, Bobadilla, Kort, Macaya, Melero, Moreira, Noman, Norambuena, Sanhueza, y Urrutia, don Osvaldo, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar el principio de trato preferente”. Boletín N° 12089-31.   |           |
| <b>VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>   |           |
| <b>1. Oficios:</b>   |           |
| - De la Presidenta de la Cámara de Diputados por el cual procede a declarar inadmisibles la moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Mulet, Noman, Schilling; Velásquez, don Pedro, y Vidal, y de las diputadas señoras Castillo, Ciccardini; Pérez, doña Catalina, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Crea un royalty minero aplicable a la minería del cobre y del litio en Chile”, por cuanto aborda materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto, número 1, del artículo 65 de la Carta Fundamental, toda vez que se establece un impuesto a la actividad minera y se dispone el destino de lo que se recaude por este concepto al financiamiento de obras en la comuna en que se encuentra el yacimiento, lo que afecta la administración financiera o presupuestaria del Estado. (3-2018). |           |

- De la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que eligió como Presidente al diputado señor Vidal, don Pablo, tras la renuncia del diputado señor Mirosevic a la presidencia de dicha instancia legislativa.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Fuenzalida, don Gonzalo, integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, las que tendrán lugar entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018, en Bogotá, Colombia (263).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Auth integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, las que tendrán lugar entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018, en Bogotá, Colombia (264).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Gahona integrará la delegación que asistirá a la Octava Promoción del curso avanzado de Relaciones Exteriores de Taiwán, que se desarrollará en Taipei, desde el 9 al 18 de septiembre de 2018, para lo cual cuenta con un permiso especial para ausentarse de sesiones.(266).
- Del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes publicados por dicho organismo de control entre el 26 de julio y el 31 de agosto de 2018, sobre auditorías, investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública (1).

## **2. Notas:**

- Del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar de hoy, 12 de septiembre de 2018, para dirigirse a Canadá.
- De la diputada señora Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar de hoy, 12 de septiembre de 2018, para dirigirse a La Haya.
- Del diputado señor Baltolu, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de septiembre de 2018, para dirigirse a Lima, Perú.
- Del diputado señor Gutiérrez, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 17 de septiembre de 2018, para dirigirse a Ecuador.

## **3. Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Parra, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 10 de septiembre de 2018.

**4. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 11 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 11 de septiembre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Álvarez, don Sebastián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 12 de septiembre de 2018.

**Respuestas a Oficios****Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Proyecto de Resolución N° 203, Solicita a S. E. el Presidente de la República, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, al Ministro Secretario General de la Presidencia, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al Ministro del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la creación de un programa integral para la alerta temprana y prevención de la violencia contra las mujeres, adoptando todas las medidas que se proponen. (7408).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer un plan especial para regularizar la situación educacional de las manipuladoras de alimentos de establecimientos escolares. (000673 al 4630).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe del pago de remuneraciones que se adeudaría a profesionales de la educación tradicional de los pueblos originarios de la Provincia de Osorno y de la Región de Los Lagos, quienes pertenecen al Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, indicando las medidas que en esta materia se adoptarán. (000674 al 3789).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (000676 al 4785).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Representante legal o sostenedor de la Corporación Municipal de Educación de Iquique, señor Jorge Paniagua, señalando si procedió a regularizar su función ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, precisando fecha o plazo de su formalización. (000680 al 5742).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los profesionales que habiendo sido contratados como asistentes de la educación son excluidos de los beneficios que les otorga su estatuto, precisando las razones y la medidas que se arbitrarán para reparar dicha diferencia. (000681 al 4628).

- Diputada Mix, doña Claudia. Estado actual de pago de la denominada deuda histórica de los profesores, señalando si se han saldado los montos adeudados y cuáles han sido las acciones o medidas adoptadas por ese ministerio en orden a solucionar el problema, deuda que actualmente afecta a 93.089 docentes. (000684 al 8652).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de establecimientos educacionales del país que cuentan con sistema de calefacción y que carecen de él, por región, provincia y comuna, en los términos establecidos en el decreto supremo N° 548, del Ministerio de Educación, del año 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y sus resultados. (000687 al 8530).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta al señor Germán Saldías Aguilera, quien efectuó una solicitud de retiro anticipado ante el DAEM de la comuna de Ñiquén, figurando en la nómina oficial de beneficiarios el 30 de agosto de 2017, sin embargo, aún no se devengan los fondos por dicho concepto, señalando motivos de la demora y medidas que se adoptarán a fin de solucionar el inconveniente. (000689 al 7892).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Remita todos los antecedentes que acrediten la titularidad de inmueble que ocupa el colegio San Martín de Porres de la comuna de La Serena y los documentos que requiere. (000693 al 3211).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 3211 de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (000693 al 9064).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informar la factibilidad de incorporar al Estatuto Docente de los profesionales de la educación, a los educadores tradicionales que pertenecen a los pueblos originarios y que se desempeñan en la Región de Arica y Parinacota, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (000694 al 1564).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (000695 al 4785).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 4.785 de esta Corporación, de fecha 01 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (000695 al 8633).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Alcances prácticos que ha tenido en la comunidad escolar la aplicación de la ley N° 20.660, conocida como “La nueva ley del tabaco”, indicando la ejecución del plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños establecido en dicha normativa. (696 al 7922).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Cantidad de salas cuna y jardines infantiles incluidos en el plan presidencial de construcción de dichos establecimientos y que no alcanzaron a ser ejecutados, precisando donde están ubicados. Asimismo, señale los que quedaron en etapa de licitación, ejecución y diseño, en los términos que requiere. (896 al 9433).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún estudio o proyecto para mejorar o ampliar las calzadas de la ruta principal, que une las comunas de los Vilos e Illapel. (1744 al 3887).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Hace llegar copia de carta y antecedentes remitidos por el Comité de Adelanto de Peñuelas, mediante los cuales denuncia el uso de manera ilegal de un terreno que pertenecería a la Dirección de Vialidad, ubicado en el camino antiguo a Santiago, a la altura de la Tenencia de Carreteras, a fin que se adopten las medidas que sean pertinentes. (1748 al 4999).
- Diputado Baltolu, don Nino. Existencia de un estudio o evaluación para la construcción de una rotonda, debidamente señalizada e iluminada, en la zona contemplada entre el redondel Juan Guillen Canales y la avenida Capitán Ávalos, en la comuna de Arica. (1750 al 6515).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional la reparación íntegra de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en Maullín, Región de Los Lagos, la cual fue construida en el año 1894, siendo un edificio de interés arquitectónico que debiese ser declarado monumento nacional. (1752 al 4711).
- Diputado Rosas, don Patricio. Características del contrato con la empresa Constructora Ingenieros Asociados, indicando las obras encargadas y el monto de las contrataciones, en la Región de Los Ríos. Asimismo, informe las acciones que garanticen el pago de salarios a los trabajadores de la obra pública Itropulli-San Pedro, ubicada en la comuna de Paillaco, luego que la empresa constructora individualizada se declarase en quiebra. (1754 al 5656).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de otorgar financiamiento para el proyecto de ampliación de la red del sistema de agua potable rural El Plumero de la comuna de Rauco. (1756 al 4993).

**Ministerio del Trabajo Y Previsión Social**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los trabajadores haitianos de la empresa Sociedad Agrícola Huertos Chile, de la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, ante los reiterados incumplimientos de la normativa laboral, disponiendo una fiscalización, especialmente respecto de la obligación de portar pulseras con GPS. (303 al 6213).
- Proyecto de Resolución N° 55, Solicita a S. E. el Presidente de la República, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y en coordinación con el Ministerio del Deporte, la creación de un seguro para deportistas amateurs. (0313).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de dar respuesta a las problemáticas de transporte terrestre que afecta a la población de la ciudad de Osorno, indicando la posibilidad de desarrollar las soluciones con fondos de la denominada Ley Espejo del Transantiago, conforme a la presentación efectuada por la organización Consejo de Orden Social, integrado por personas de la tercera edad. (436-6020 al 9618).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Proyecto de Resolución N° 66, Solicita a S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, Boletín 10.315-18. (27).

**Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género**

- Diputado Baltolu, don Nino. Diferencia en cobros de intereses bancarios, que afecta a las mujeres en comparación a los hombres, en nuestro país. (735 al 9932).

**Ministerio del Deporte**

- Diputada Olivera, doña Erika. Proceso de becas de hospedaje y alimentos para deportistas, indicando el conducto regular de postulación, asignación, duración y caducidad. Asimismo, indique la situación de las deportistas Elizabeth Cortes y Paula Guzmán, señalando el periodo de sus beneficios, causas de caducidad, conducto regular para informar dichas decisiones, posibilidades de reincorporación y la forma en que se les notificó el cese de sus becas (3619 al 6586). Subsecretarías
- Diputado Garín, don Renato. Estado del procedimiento administrativo de inhabilitación y abstención relativo al lucro y otros, relacionado con las universidades del Grupo Laureate que controla en nuestro país: la Universidad Andrés Bello, Universidad de las Américas y la Universidad de Viña del Mar. (000671 al 5071).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto al plan piloto que se implementaría para la reposición de 15 escuelas rurales, en los términos que requiere. (000675 al 7232).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (000676 al 4786).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 4.786 de esta Corporación, de fecha 01 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (000676 al 8632).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Solicita informe de los costos totales de elaboración del dossier de Educación, Sexualidad, Afectividad y Género, la participación del movimiento de Integración y Liberación Homosexual en dicho material y la autorización de cada padre u apoderado para la entrega y utilización de dicho material en la educación de su pupilo. (000688 al 1242).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (000695 al 4786).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 4.786 de esta Corporación, de fecha 01 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (000695 al 8632).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de algún plan de manejo, resguardo o medida en particular para mitigar, mejorar y reparar las grietas y daños que estaría presentando el Puente San Pablo, ubicado en la comuna de Osorno. (1743 al 7337).

- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a los proyectos de reposición en la ruta 181 CH, sector Liucura, límite Paso Pino Hachado; mejoramiento camino básico intermedio ruta R-150-P, Angol- Parque Nacional de Nahuelbuta; mejoramiento ruta R-925-S Curacautín-Conguillío, sector Hueñivales- Captren y el mejoramiento ruta R-444 Los Sauces-Lumaco por las Rozas. (1751 al 7265).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Destino de los recursos suspendidos para la Región del Biobío, específicamente respecto de la glosa presupuestaria para el subsidio del peaje Chivilingo, de la ruta 160. (2982 al 9051).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, Pace, en los términos que requiere. (672 al 7230).

#### **Subsecretaría de Obras Públicas**

- Proyecto de Resolución N° 45, Solicita a S.E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley para crear una Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas. (1747).

#### **Intendencias**

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de proyectos de piscicultura que se están desarrollando en la Región de Los Ríos, precisando la ubicación de cada uno. (530 al 4161).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. De respuesta a los oficios N° 1.393 de 4 de abril de 2018, N° 1.704 de 11 de abril de 2018, N° 4.161 de 29 de mayo de 2018, N° 4.617 de 30 de mayo de 2018, N° 4.621 de 30 de mayo de 2018, N° 7.465 de 10 de julio de 2018, de esta Corporación, cuyas copias se acompañan. (535 al 9984).

#### **Empresas del Estado**

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Traslado de pasajeros entre las ciudades de Chillán y Santiago, en los últimos 10 años, precisando la frecuencia de trenes que se encuentran actualmente operativos entre dichas ciudades. Asimismo, señale los proyectos que se estarían desarrollando a fin de mejorar la infraestructura, frecuencia y los servicios brindados por esa empresa, en la futura Región de Ñuble (064 al 9358).
- Diputado Leiva, don Raúl. Factibilidad de implementar un servicio de transporte de metrotren en beneficio de las provincias de Melipilla y Talagante de la Región Metropolitana de Santiago, a fin de proporcionar una adecuada conectividad entre sus habitantes. (065 al 9364).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputada Castillo, doña Natalia. Estrategias y planes que está implementando esa institución para reducir los tiempos de espera de los familiares de las personas privadas de libertad, durante los días de visitas, en los términos que requiere. (1168 al 7542).

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Desaparición de una mujer embarazada de ocho meses en la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble, Región del Biobío, señalando las medidas adoptadas por vuestra institución para lograr su ubicación. (361 al 7858).
- Diputado Sabag, don Jorge. Desaparición de una mujer embarazada de ocho meses en la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble, Región del Biobío, señalando las medidas adoptadas por vuestra institución para lograr su ubicación, analizando la posibilidad de gestionar apoyo logístico y aumento en la dotación de funcionarios de Carabineros y Policía de Investigaciones con el fin de encontrar a la joven. (362 al 7888).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción, en las Regiones del Maule y Biobío, respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (366 al 7107).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de estudiar la situación que afecta a la avanzada de la Policía de Investigaciones de Quellón, en particular, suplir la falta de un vehículo institucional propio, en los términos que requiere. (367 al 7593).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas adoptadas para reducir los tiempos de espera, en la atención de personas que concurren a las diversas dependencias de esa Institución para regularizar su situación migratoria. (369 al 7535).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas adoptadas para reducir la espera de mujeres embarazadas, en los trámites realizados en las dependencias de esa institución, con el fin de regularizar su situación migratoria y de residencia en el país. (369 al 7536).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de revisar la situación de las funcionarias individualizadas en documento anexo, desvinculadas por decisión de la Comisión Médica con ocasión de su fuero maternal y adoptar las medidas que permitan asegurar el cumplimiento de sus derechos laborales y maternos, en los términos que requiere. (371 al 9576).

#### **Servicios**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas de control tributario adoptadas para fiscalizar las operaciones de egreso y salida del país de contenedores desde la empresa Maersk de San Antonio, durante su actividad y con posterioridad a su cierre, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa contemplada en la resolución N° 4857 de 12 de agosto de 2014, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas, que constituye una excepción al inciso primero del artículo 115 de la Ordenanza de Aduanas, en los términos que requiere. (012544 al 6613).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún estudio o proyecto para mejorar o ampliar las calzadas de la ruta principal, que une las comunas de los Vilos e Illapel. (1744 al 3888).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 3.888 de esta Corporación, de fecha 16 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1744 al 8667).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de fiscalizar las intervenciones efectuadas por el señor Jorge Gálmez, a través de la empresa Agrícola Topocalma o inmobiliaria e Inversiones Pirigüines Limitada, a los esteros y ríos que atraviesan el camino histórico de la comuna de Litueche, que actualmente se encuentran destruidos. (1745 al 6993).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de fiscalizar las intervenciones efectuadas por el señor Jorge Gálmez, a través de la empresa Agrícola Topocalma o inmobiliaria e Inversiones Pirigüines Limitada, a los esteros y ríos que atraviesan el camino histórico de la comuna de Litueche, que actualmente se encuentran destruidos. (1745 al 6994).
- Diputado Celis, don Ricardo. Número de empresas que tienen a su cargo la conservación global de caminos en las provincias de Malleco y Cautín, precisando la cantidad de kilómetros asignada a cada una, el nivel de avance desde el otorgamiento de la respectiva concesión y las fiscalizaciones efectuadas hasta la fecha, con sus resultados. (1753 al 5144).
- Diputado Venegas, don Mario. Obras de mejoramiento de la ruta 164 que une la comuna de Renaico con Mininco, en la Región de La Araucanía, cuya ejecución está a cargo de la constructora Servicios Mecanizados Serviterra Ltda. (1757 al 5643).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Orientaciones y criterios técnicos para la implementación y definición para el despliegue focalizado de los distintos modelos y mecanismos de intervención contextualizada contemplados a nivel de barrios y comunas en el Programa 24 Horas del Servicios Nacional de Menores. (1946 al 8473).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de tramitación y resolución de la denuncia efectuada por los trabajadores del supermercado Lider Express de Valdivia (sucursal Picarte), en los términos que requiere. (4745 al 7619).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe de las demandas de desafuero sindical interpuestas por la Corporación Municipal de San Fernando en contra de representantes de los trabajadores del área de educación de dicha entidad, indicando si dichas actuaciones constituyen prácticas antisindicales. (4746 al 38740).

#### **Varios**

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1107/666099 al 8890).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de solicitudes de declaratoria como Monumento Nacional de las antiguas instalaciones del mineral de plata de Chañarcillo, ubicado en la comuna de Copiapó, Región de Atacama. (165 al 5011).
- Diputada Cid, doña Sofía. Reiterar el oficio N° 5.011 de esta Corporación, de fecha 07 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (165 al 9577).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de algún plan de manejo, resguardo o medida en particular para mitigar, mejorar y reparar las grietas y daños que estaría presentando el Puente San Pablo, ubicado en la comuna de Osorno. (1743 al 7338).

- Diputado Rocafull, don Luis. Informe de pre factibilidad del proyecto denominado “Construcción Prolongación ruta A-210, Sector Las Machas- Aeropuerto”, indicando su estado, costos asociados, rentabilidad social, impacto medioambiental y demanda de tránsito. Asimismo, indique las prioridades en materia de construcción del ministerio, en los términos que requiere. (1746 al 5694).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1755 al 10061).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3021 al 3273).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (32 al 10318).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (421 al 8779).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (529 al 8971).
- Diputado Kast, don Pablo. Rol de supervisión del organismo colaborador Organización No Gubernamental “Galerna” y su programa de Familias de Acogida Especializada “Ayún”, en el proceso de tutela de la menor Ámbar Lezcano, en los términos que requiere. (561 al 2993).
- Diputado Crispi, don Miguel. Proyecto inmobiliario Los Toros, perteneciente a la inmobiliaria Puente Ltda., que corresponde a un conjunto de obras y actividades que tienen como fin la construcción de un centro comercial, un parque de uso público y cuatro edificios de viviendas, indicando los permisos municipales y los planes de mitigación respectivos. (576 al 5799).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (754 al 8685).
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (997 al 9888).

#### **VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de realizar un análisis al estado de salud de la señora María Verónica Godoy Jorquera, domiciliada en la comuna de Algarrobo, debido a la grave enfermedad que padece. (10785 de 10/09/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalización al cumplimiento de transparencia activa de Televisión Nacional de Chile, en los términos que requiere. (10786 de 10/09/2018).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Alternativas existentes para resolver los problemas de acceso que aquejan a los vecinos de Villa Los Álamos de Peñuelas, ubicada en el sector de Placilla, comuna y Región de Valparaíso. (10787 de 11/09/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Díaz, don Marcelo. Alternativas existentes para resolver los problemas de acceso que aquejan a los vecinos de Villa Los Álamos de Peñuelas, ubicada en el sector de Placilla, comuna y Región de Valparaíso. (10788 de 11/09/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de crear una nueva circunscripción electoral en el sector de Lo Herrera, ubicado en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (10789 de 11/09/2018). A Servicio Electoral
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 925, aprobado el 5 de septiembre del año 2017, que propone incluir la cirugía de hernia cervical dentro de las intervenciones quirúrgicas acogidas al plan de de Garantías Explícitas en Salud. (10790 de 11/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 925, aprobado el 5 de septiembre del año 2017, que propone incluir la cirugía de hernia cervical dentro de las intervenciones quirúrgicas acogidas al plan de de Garantías Explícitas en Salud. (10791 de 11/09/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10792 de 11/09/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10793 de 11/09/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10794 de 11/09/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10795 de 11/09/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10796 de 11/09/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10797 de 11/09/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10798 de 11/09/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10799 de 11/09/2018). A Municipalidad de Loncoche

- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10800 de 11/09/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10801 de 11/09/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10802 de 11/09/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10803 de 11/09/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10804 de 11/09/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10805 de 11/09/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10806 de 11/09/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10807 de 11/09/2018). A Municipalidad de Temuco

- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10808 de 11/09/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10809 de 11/09/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10810 de 11/09/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (10811 de 11/09/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por esa secretaría, desde el 11 de marzo del año en curso a la fecha, en los términos que requiere. (10812 de 11/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Maule
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe sobre el actuar de Carabineros de Chile en la protesta pacífica que se realizó en la comuna de Quintero, ubicada en la Región de Valparaíso, el día 8 de septiembre del presente año. (10813 de 11/09/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de sumarios abiertos en esa institución por acoso sexual y/o laboral, indicando aquellos que se cerraron durante el presente año. Asimismo, remita copia de los protocolos o instructivos vigentes sobre la presentación de denuncias relativas a la materia anteriormente individualizada. (10814 de 11/09/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Matta, don Manuel. Estudios de ejecución o recursos comprometidos para la construcción de una sede social en la población Vida Nueva, con el objetivo de que la junta de vecinos tenga un espacio físico para llevar a cabo sus actividades. (10815 de 11/09/2018). A Municipalidad de Longaví

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| Diputado  | Partido                 | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>                | <a href="#">PH</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>              | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:16   |
| <a href="#">René Alinco Bustos</a>                    | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>             | <a href="#">EVOP</a>    | I          | PMP  | -       |
| <a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>                    | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a> | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>                  | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>             | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Pepe Auth Stewart</a>                     | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:38   |
| <a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>                   | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Boris Barrera Moreno</a>                  | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Ramón Barros Montero</a>                  | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>                  | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Bernardo Berger Fett</a>                  | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>          | <a href="#">LIBERAL</a> | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>               | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>                | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Gabriel Boric Font</a>                    | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>                    | <a href="#">RD</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>           | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Karol Cariola Oliva</a>                   | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>               | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>               | <a href="#">PPD</a>     | I          | MO   | -       |
| <a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>                | <a href="#">RD</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>           | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Juan Luis Castro González</a>             | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 11:11   |
| <a href="#">Andrés Celis Montt</a>                    | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Ricardo Celis Araya</a>                   | <a href="#">PPD</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>              | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 11:02   |
| <a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>                  | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>            | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>                 | <a href="#">RD</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>            | <a href="#">EVOP</a>    | A          |      | 10:35   |

| Diputado                                      | Partido              | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|----------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a> | <a href="#">RN</a>   | I          | LM   | -       |
| <a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>       | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 11:13   |
| <a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>             | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>          | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>         | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>    | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:43   |
| <a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>       | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 12:57   |
| <a href="#">Maya Fernández Allende</a>        | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:40   |
| <a href="#">Iván Flores García</a>            | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:45   |
| <a href="#">Camila Flores Oporto</a>          | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 13:00   |
| <a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>          | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>   | <a href="#">RN</a>   | I          | LM   | -       |
| <a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>         | <a href="#">UDI</a>  | I          | PECP | -       |
| <a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>   | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">René Manuel García García</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Renato Garín González</a>         | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>        | <a href="#">PPD</a>  | A          |      | 11:03   |
| <a href="#">Félix González Gatica</a>         | <a href="#">PEV</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Rodrigo González Torres</a>       | <a href="#">PPD</a>  | A          |      | 11:03   |
| <a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>         | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">Javier Hernández Hernández</a>    | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>        | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 11:07   |
| <a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>            | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>      | <a href="#">PH</a>   | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>     | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>         | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>         | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:55   |
| <a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>       | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>           | <a href="#">PH</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>       | <a href="#">PPD</a>  | A          |      | 11:12   |
| <a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>    | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>         | <a href="#">EVOP</a> | A          |      | 13:13   |
| <a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>      | <a href="#">EVOP</a> | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Issa Kort Garriga</a>             | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:49   |
| <a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>          | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |

| Diputado                                    | Partido                 | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>       | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Joaquín Lavín León</a>          | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:58   |
| <a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>         | <a href="#">PS</a>      | I          | MO   | -       |
| <a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>       | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">Andrés Longton Herrera</a>      | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>       | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Karin Luck Urban</a>            | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Javier Macaya Danús</a>         | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>       | <a href="#">PPD</a>     | A          |      | 10:38   |
| <a href="#">Manuel Matta Aragay</a>         | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 12:07   |
| <a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>      | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:49   |
| <a href="#">Cosme Mellado Pino</a>          | <a href="#">PRSD</a>    | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>        | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Fernando Meza Moncada</a>       | <a href="#">PRSD</a>    | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>     | <a href="#">LIBERAL</a> | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>         | <a href="#">PODER</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Andrés Molina Magofke</a>       | <a href="#">EVOP</a>    | I          | LM   | -       |
| <a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>   | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:42   |
| <a href="#">Celso Morales Muñoz</a>         | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:07   |
| <a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>    | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>        | <a href="#">FRVS</a>    | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Francesca Muñoz González</a>    | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>         | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>       | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Iván Norambuena Farías</a>      | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>      | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>       | <a href="#">RN</a>      | I          | MO   | -       |
| <a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>    | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>  | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Maite Orsini Pascal</a>         | <a href="#">RD</a>      | A          |      | 11:33   |
| <a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>     | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:40   |
| <a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a> | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>            | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 13:07   |
| <a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>       | <a href="#">PPD</a>     | I          | LM   | -       |
| <a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>          | <a href="#">RN</a>      | I          | MO   | -       |
| <a href="#">Joanna Pérez Olea</a>           | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:53   |

| Diputado                                     | Partido              | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>        | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>       | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">José Pérez Arriagada</a>         | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>           | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>       | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 11:10   |
| <a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Rolando Rentería Moller</a>      | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:54   |
| <a href="#">Hugo Rey Martínez</a>            | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Luis Rocafull López</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 11:39   |
| <a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>      | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 12:21   |
| <a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>         | <a href="#">RN</a>   | I          | MO   | -       |
| <a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>    | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>      | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>       | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 11:10   |
| <a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>      | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 12:24   |
| <a href="#">René Saffirio Espinoza</a>       | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>      | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Juan Santana Castillo</a>        | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:49   |
| <a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>  | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 12:30   |
| <a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>    | <a href="#">PRO</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>        | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>  | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:41   |
| <a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>  | <a href="#">FRVS</a> | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>        | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 10:38   |
| <a href="#">Gabriel Silber Romo</a>          | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 11:32   |
| <a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>        | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:45   |
| <a href="#">Raúl Soto Mardones</a>           | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 11:15   |
| <a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a> | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Jaime Tohá González</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 12:51   |
| <a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a> | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>         | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>      | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>    | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:38   |
| <a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>  | <a href="#">EVOP</a> | A          |      | 10:35   |

| Diputado   | Partido              | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>          | <a href="#">UDI</a>  | I          | MO   | -       |
| <a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>             | <a href="#">UDI</a>  | I          | MO   | -       |
| <a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>           | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a> | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>          | <a href="#">FRVS</a> | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>           | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 11:28   |
| <a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>           | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>          | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>                | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 11:16   |
| <a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>    | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:42   |
| <a href="#">Matías Walker Prieto</a>             | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>        | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">Gael Yeomans Araya</a>               | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:35   |

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren Silva, y del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Particulares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 62ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 63ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

## PERMISOS CONSTITUCIONALES

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado Raúl Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días, a contar de hoy, 12 de septiembre de 2018, para dirigirse a Canadá.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Rey Martínez, Hugo; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Espinoza, Jorge; Hoffmann Opazo, María José; Macaya Danús, Javier; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Cobo, Juan; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrarázabal, Ximena.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, sería bueno que, antes de iniciar una votación, nos explicara de qué estamos hablando.

En segundo lugar, el permiso por más de treinta días es para un goce constitucional excepcional que establece la Constitución, de manera que si aquí se pretende alterar de manera artificiosa el *quorum* para la votación que debemos realizar en la sesión de hoy, en verdad eso es inaceptable.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, está en su derecho de votar en contra.

En relación con lo primero, hago presente que leí dos veces la razón de la votación. Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, ¿puede incluir mi voto en contra, por favor?

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, quedará constancia de su voto en el acta, al igual que el de la diputada Sofía Cid.

Lo anterior no rige en el caso de los señores diputados que están haciendo ingreso a la Sala.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la diputada Loreto Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar de hoy 12 de septiembre de 2018, para dirigirse a La Haya, Holanda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispí Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Espinoza, Jorge; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Macaya Danús, Javier; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauer-

baum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Olivera De La Fuente, Erika.

### RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, en relación con la inadmisibilidad de nuestra moción que ha declarado la Mesa, en uso de la facultad que me otorgan los artículos 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 14 del Reglamento de la Corporación, vengo en solicitar que se reconsidere la inadmisibilidad declarada por la Mesa respecto de la moción destinada a crear un *royalty* minero aplicable a la minería del cobre y del litio en Chile.

La moción propone establecer una compensación en favor del Estado por la explotación de la minería del cobre y del litio, equivalente al 3 por ciento del valor de los minerales extraídos. Dicha compensación deberá destinarse a obras de desarrollo en las comunas en que se encuentren los yacimientos desde donde se extraiga el mineral, que permitan mitigar los efectos ambientales que produzca la actividad minera.

La declaración de inadmisibilidad se funda en que el articulado propuesto sería de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. El informe de inadmisibilidad indica que la causal invocada sería la establecida en el número 1° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República, esto es, que solo el Presidente tiene iniciativa de ley para “imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes y determinar su forma, proporcionalidad o progresión;”.

No compartimos la decisión de la Mesa, puesto que el proyecto no vulnera la Constitución Política en las disposiciones que señala el informe. Para ello, debemos circunscribir el alcance de algunos conceptos base:

El *royalty* es un derecho que el Estado soberano cobra por la explotación de sus riquezas naturales. Se trata, entonces, de un instrumento de compensación por usufructuar de un recurso que por disposición constitucional le pertenece al Estado.

La Constitución Política de la República, en su artículo 19 número 24°, inciso sexto, prescribe que: “El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, comprendiéndose en éstas las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y las demás sustancias fósiles,...”.

De lo señalado se colige que se establece un derecho de compensación por el uso de los recursos que la Constitución Política le atribuye en dominio al Estado, razón por la cual no es un impuesto en un sentido técnico. Desde el punto de vista de la teoría económica, no existe en Chile un *royalty* a la minería propiamente tal, sino solo un impuesto específico a la minería.

En efecto, como se ha dicho, el *royalty* a la minería es el cobro de un derecho por parte del Estado por la sola extracción de sus recursos minerales no renovables, fundamentado en

la compensación de los particulares al Estado por extraer y beneficiarse de las riquezas contenidas en el subsuelo.

Corresponde, entonces, al pago por el uso de un recurso natural no renovable, razón por la que debe relacionarse con la extracción y no con la venta o utilidad. De lo contrario, se trataría de un impuesto más. En tal sentido, el proyecto plantea que el *royalty* constituye un derecho y no un tributo, técnicamente hablando. En consecuencia, no cabría dentro de la premisa normativa que indica el número 1º del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República. No es un tributo; es una compensación.

Dicho de otro modo, si se pretendiera establecer un tributo o modificar el impuesto específico a la minería ya existente, estaríamos ante un supuesto de inadmisibilidad previsto por la Constitución, pero en realidad estamos ante una compensación a favor del Estado por el uso de los recursos naturales que la propia Constitución le asigna en dominio, y respecto de los cuales dispone que podrán establecerse obligaciones de cargo del concesionario.

Chile es un país minero, pero no es tratado como tal. En un buen número de regiones tenemos gran cantidad de minería, que se concentra en mayor número en el norte, con todas las externalidades negativas: relaves, agotamiento de ríos, enfermedades cancerígenas, población flotante, termoeléctricas, etcétera. Por ejemplo, solo en la Región de Antofagasta hay quince termoeléctricas, entre Mejillones y Tocopilla.

Si en otros tiempos el Congreso Nacional votó en forma unánime la nacionalización del cobre, hoy, con la actual realidad, no habría acto más patriótico que restablecer ese derecho.

De esta forma, fuera de su mérito en el fondo, en nada se opone el proyecto a la Constitución y debiera dársele tramitación para ser analizado por la comisión respectiva y luego por la Sala de la Cámara, puesto que es imperioso dar pronto trámite a una compensación tan necesaria como justa para el país y los territorios afectados por la extracción indiscriminada de recursos naturales.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, me parece perfectamente legítimo el planteamiento que ha hecho el señor diputado. Sin embargo, el artículo 65 de nuestra Constitución Política dice que corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para “imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza...”, y en su número 3º dice: “Contratar empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas, de los gobiernos regionales o de las municipalidades, y condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquiera naturaleza, establecidas en favor del Fisco o de los organismos e entidades referidos;”.

Por tanto, es perfectamente legítima su posición, pero también es perfectamente inconstitucional.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad recaída en la moción destinada a crear un *royalty* minero aplicable a la minería del cobre y del litio en Chile.

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; quienes votan en contra, la rechazan.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Moreira Barros, Cristhian; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Cariola Oliva, Karol; Hernández Hernández, Javier; Lorenzini Basso, Pablo; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Schalper Sepúlveda, Diego; Teillier Del Valle, Guillermo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, se declara admisible el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, hay diputados que están pareados y que aparecen votando.

Lo hago presente a la Mesa con el fin de que se corrija la votación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, revisaremos lo que está ocurriendo.

## V. ORDEN DEL DÍA

### RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 8924-07)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde conocer las proposiciones de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

*Antecedentes:*

*-Proposición de la Comisión Mixta, sesión 67ª de la presente legislatura, en 5 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión del informe, cada bancada dispondrá de ocho minutos y, adicionalmente, se destinarán noventa minutos distribuidos proporcionalmente. El tiempo total de cada bancada será el siguiente:

Comité Renovación Nacional, 28.54 minutos; Comité Unión Demócrata Independiente, 25.25 minutos; Comité Socialista, 19.02 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 16.08 minutos; Comité Revolución Democrática, 14.58 minutos; Comité Partido por la Democracia, 13.14 minutos; Comité Radical Social Demócrata, 12.39 minutos; Comité Comunista, 12.39 minutos; Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, 12.39 minutos; Comité Evolución Política 11.29 minutos; Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 10.54 minutos.

Sé que este es un proyecto de ley que genera harto debate, pero solicito silencio a las tribunas para que los diputados y las diputadas puedan intervenir.

En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín; a la ministra de la Secretaría General de Gobierno, Cecilia Pérez, y a la subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren, quien nos acompañó durante toda la tramitación de este proyecto.

Asimismo, agradezco el respaldo del gobierno del Presidente Piñera a esta iniciativa de ley sobre identidad de género. Imagino que todos los diputados de Chile Vamos van a respaldar la indicación del gobierno, que requiere un alto *quorum*, 88 votos, para modificar el texto que viene del Senado, que reconoce la ley de identidad de género desde los 14 años.

Lamentablemente, el texto aprobado por el Senado no logramos que se incluyera a los menores de 14 años. En eso siento que hemos fallado a los padres de niñas y niños trans, pero seguiremos adelante.

No obstante, hoy tenemos la posibilidad de aprobar un mínimo en estándar de derechos humanos, que es el reconocimiento para el cambio de sexo registral o cambio de nombre desde los 14 años.

No estamos hablando -es muy importante decirlo- desde el desconocimiento o desde la ignorancia, como sostienen quienes han querido tergiversar el objetivo de este proyecto de ley. Esta no es una futura ley de ideología de género, esta no es una futura ley que establezca un derecho a cambio quirúrgico o a tratamientos hormonales; esto es un procedimiento de nombre o sexo registral que tiene que ver con la dignidad de las personas trans.

Por eso votaré a favor este proyecto, como demócrata y como cristiano. Como demócrata, porque entiendo que debemos legislar para todos, y no podemos hacer abstracción de la realidad de la sociedad que habita fuera del Congreso Nacional, porque así como reconocimos el derecho de las mujeres a votar, así como terminamos con la odiosa discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos, así como aprobamos el acuerdo de vida en pareja, debemos reconocer este derecho también a las minorías.

Ya lo dijo el filósofo del derecho: los derechos, o son de las minorías o no son derechos. No vale de nada reclamar por los derechos humanos en Venezuela, en Cuba, en Nicaragua o en Palestina si no somos capaces de aprobar los derechos humanos y la plena vigencia de los derechos humanos para todos y para todas en nuestro país. De eso se trata la decisión que debemos tomar hoy.

Permítame, señora Presidenta: sé que no es usual hacerlo, pero quiero hablar también como cristiano, porque Cristo vino a hablar a los excluidos de este mundo; Cristo fue a hablar a los leprosos, Cristo y la familia sagrada de Belén. Tuvo que nacer en un pesebre porque no tenían dónde acogerlo. Los humanistas cristianos sabemos de qué se trata acoger a los excluidos de este mundo, así es que vamos a incluir también a las personas que tiene una orientación sexual distinta, a los niños y niñas trans.

Quiero agradecer a los padres de los niños y adolescentes trans. Lamentablemente, como señalé, no vamos a lograr aprobar la ley para los niños, pero por lo menos sí para los adolescentes que, a través de sus padres, representados por ellos, podrán ir ante el juez de familia, acreditando que por dos años ha habido una evolución hacia una identidad de género distinta, para obtener este reconocimiento mínimo, el cambio de nombre o sexo registral que les permitirá realizar más de cien trámites que hoy no pueden hacer, para ser reconocidos en un carné de identidad -mire qué simple, señora Presidenta- con el mismo nombre con que los llaman sus padres y el resto de su familia, con el mismo nombre con que son reconocidos en su establecimiento educacional o en su lugar de trabajo.

Hoy venimos a legislar por el amor, no por el odio; venimos a legislar por la inclusión, no por la exclusión. Queremos demostrar al país que el Congreso Nacional está representado por 155 diputadas y diputados que tienen corazón, que no se dejan llevar por las presiones, que dejan la calculadora al lado al momento de votar.

Quiero agradecer al ministro de Justicia y Derechos Humanos, porque fuimos con la senadora Carolina Goic, la diputada Natalia Castillo, la senadora Adriana Muñoz y el senador Juan Ignacio Latorre a pedir al gobierno que patrocinara una indicación para establecer el derecho a acompañamiento de los niños y adolescentes trans, y el gobierno lo aprobó. Eso estará coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social. Será un acompañamiento comunitario, familiar y educacional que servirá como base para demostrar a los tribunales de familia que acá no hay una ocurrencia en cuanto a que a un adolescente o a un mayor de 18 años se le ocurrió de la noche a la mañana que tenía una identidad de género distinta, sino que ha habido una evolución en el tiempo, acreditada por los establecimientos educacionales y por informes psicosociales.

Por eso, ya que como Congreso Nacional hemos estado muy cuestionados en los últimos años, y con razón, porque a veces hemos dado la espalda a la ciudadanía, espero que hoy podamos demostrar que somos capaces, como Cámara de Diputados, de dar respuestas legislativas concretas a todos los ciudadanos de Chile, a los pueblos originarios, a los migrantes, y de que no hay ciudadanos de primera o de segunda categoría. Ya les fallamos a los niños en el Senado; no les fallemos a los adolescentes, no les fallemos a los mayores de 18 años.

Esta es una discusión de derechos humanos; esta es una discusión sobre no discriminación; esta es una discusión sobre la dignidad de toda persona humana.

Por eso, aprobaremos este proyecto con mucha convicción, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El público que está en las tribunas debe estar en silencio. Este es un debate que tiene posturas a favor y otras en contra. Es un derecho democrático la intervención de cada uno de los parlamentarios presentes.

En caso contrario, tendremos que desalojar las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, claramente hoy mi sector va a votar dividido, lo que refleja diferencias válidas en un conglomerado que es cada vez más diverso.

Estamos frente a un proyecto de ley que constata una realidad que no podemos obviar o seguir negando, por muy profundas que sean las convicciones de algunos.

Existen niños, niñas y adolescentes con disforia de género, es decir, personas cuya sexualidad no está definida en la relación de su cuerpo con su personalidad.

En primer lugar, estamos hablando de un proyecto que regula el cambio de nombre, y eso queda textualmente señalado al no exigirse ningún tratamiento médico, quirúrgico u otro análogo para dar curso o rechazar dicho cambio de nombre o registral.

En segundo lugar, la solicitud de rectificación de los mayores de catorce y menores de dieciocho años deberá ser presentada por sus representantes legales -padres o tutores-, pudiendo rectificar el nombre una vez cumplidos los dieciocho años.

Asimismo, se pueden ordenar informes psicológicos o psicosociales.

En verdad, se han presentado estudios para uno y otro lado, e incluso fallos judiciales a favor de la postura del cambio de nombre. Al respecto, he llegado a la conclusión de que ninguno es definitivo en cuanto a sus conclusiones, ya sea por la metodología o bien por contener cifras que se contraponen unas con otras.

Lo cierto es que más que de cifras, aquí debemos hacernos cargo de una realidad que viven muchas familias, que se rebelan contra una parte de la sociedad que todavía trata de im-

poner una determinada visión de cómo uno debe comportarse o vivir la vida para ser aceptado socialmente, y así rehuir del rechazo de las distintas estructuras que nos rigen. Esto es solo temor.

Mi llamado es a aceptarnos tal cual somos. Rebelémonos ante la injusticia, ante el dolor, ante la desigualdad o el sufrimiento, pero no ante quien decidió vivir la vida de manera diferente a mí o a cualquiera de los presentes.

Con la aprobación de este proyecto vamos a permitir que aquellos que aún se sienten incomprendidos, vean un espacio de aceptación para que, por fin, tengamos una sociedad más abierta y más tolerante.

Señoras y señores diputados, puede ser que esta realidad esté muy lejana de sus hogares. Los invito a que, por un segundo, recuerden alguna situación que hayan vivido como familia, que colisionó con la más profunda de sus creencias, teniendo, de un día para otro, que despojarse de ella, y dar paso a la comprensión y a la aceptación, características que nacen precisamente del amor por los suyos y, en este caso, del amor incondicional de los padres por sus hijos. Este es el momento en el que estamos dando un paso más para vivir en libertad.

Nunca ha sido popular legislar a favor de las minorías, y esta no es la excepción. Pero lo hago con la íntima convicción de que este es un pequeño paso para dar dignidad a quienes viven en un mundo en el que la discriminación es parte de su diario vivir.

Seguro habrá quienes al argumentar, pongan sobre la mesa cifras de los casos en los cuales esto se revierte. Yo les pregunto a aquellos, por muy dudosas que sean esas cifras, si prefieren convivir con un arrepentimiento, el cual se puede subsanar cambiándose el nombre nuevamente, o cargar en sus conciencias con autolesiones, maltratos u otras dramáticas situaciones, como los suicidios, cuyas cifras también saltan a la luz cuando hablamos de adolescentes que no pueden vivir su vida libremente con el género que sienten tener.

Quería concluir mi intervención con las palabras de un padre a su hija trans, pero, lamentablemente, no me alcanzará el tiempo.

Las historias de vida pueden llegar a conmovernos. Son estas las que deben conducirnos como legisladores, ya que no hay nada más alejado de la razón que legislar sin la emoción.

Por lo anterior, anuncio mi voto favorable a la indicación ingresada por el gobierno, es decir, la que considera a los mayores de catorce y menores de dieciocho años.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señora Presidenta, respecto de este proyecto, presentado por el gobierno anterior, sería muy fácil tomarlo desde la perspectiva de que aquí se vota por moda o por un concurso de popularidad; pero quienes estamos en este hemiciclo representamos principios y valores que hablan de libertad, la cual está muy restringida en diferentes aspectos. De hecho, un menor de dieciocho años no puede comprar cigarrillos ni ir al cine a ver determinadas películas.

En este caso, estamos legislando para niños y niñas de edades entre catorce y dieciocho años. Creo que en casos como este es cuando los principios y los valores forman parte integrante de lo que uno representa.

Soy un convencido de que la libertad es la piedra angular de nuestra sociedad; pero esa libertad también tiene que ser con responsabilidad.

De acuerdo con nuestra legislación, la capacidad está reconocida en nuestro Código Civil a partir de los dieciocho años de edad; a los dieciocho años uno es plenamente capaz. Por ello, me pregunto por qué el Estado, a través de este proyecto de ley, interviene al determinar que a los catorce años una persona sí tiene esa capacidad para decidir el cambio de sexo registral, a través del Juzgado de Familia o de lo que quieran hacer sus padres.

Hoy son pocos los casos que se encuentran en esta situación, por lo que sería muy fácil aprobar esta iniciativa tal como viene. Sin embargo, uno también legisla para la gente que opina distinto, por lo que creo que dieciocho años es una buena edad para poder determinar el cambio de sexo registral.

Por lo tanto, señora Presidenta, anuncio que voy a votar en contra este proyecto de ley, porque creo que los dieciocho años es la etapa de la vida donde una persona puede decidir si quiere ser hombre o quiere ser mujer.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señora Presidenta, no quiero hablar acerca de los aspectos científicos y técnicos, que, por cierto, han sido largamente discutidos durante el trabajo legislativo de esta iniciativa. Quiero hablar de la dura experiencia familiar que debe significar tener un hijo o una hija trans.

Aquí no estamos discutiendo sobre posiciones políticas particulares; aquí lo que importa es lo que pasa con estos niños y niñas. Eso es lo único que nos debería importar, más allá de lo que cada uno en particular pueda pensar. Lo que nos debe importar son los niños y niñas que enfrentan esta situación, así como las familias que los acompañan.

A propósito de la discusión pública, a veces cuesta entender por qué no se empatiza con el dolor ajeno, por qué se antepone nuestra posición particular.

Las disforia de género es una realidad innegable. Lamentablemente, dejamos fuera de esta realidad a los menores de catorce años. Será un tema pendiente y una deuda que nos va a acompañar por mucho tiempo, porque justamente es también en esa etapa en la que los y las jóvenes sufren las mayores agresiones, el rechazo, la vergüenza y el dolor.

Los indicadores son innegables respecto del alto índice de intentos de suicidios que afectan a estos jóvenes, niños y niñas.

Al final, la pregunta que uno podría hacer es en qué le afecta a la sociedad, a los diputados y diputadas que podamos permitirles a estos jóvenes hacer un cambio registral apoyados por sus familias. No es una decisión particular. ¿En qué nos podría complicar? ¿En qué nos podría afectar si tenemos esta realidad?

En anteriores discusiones en este Congreso algunos que defendieron posiciones similares, en temas en teoría valóricos, muchas veces tuvieron que borrar con el codo lo que dijeron en este mismo hemiciclo.

No es necesario que tengamos que enfrentar una realidad directa para que podamos empatizar con una decisión que debemos tomar aquí. Lo dije en una alocución anterior. Cuando se

discutió el proyecto de ley sobre divorcio, en esta Cámara hubo quienes estuvieron en contra de dicha iniciativa, entre otros la entonces diputada Marcela Cubillos, hoy ministra de Educación. Años después, recurrió a la ley de divorcio para construir una nueva familia con el senador Andrés Allamand.

¡Qué equivocada estaba la diputada Cubillos en esa ocasión! ¿Qué hubiera pasado si no se hubiera aprobado esa ley de divorcio? Es necesario ponerse en el lugar del otro y entender el dolor de esas familias y el sufrimiento de esos pequeños. Eso es más importante que cualquier convicción o mirada política o religiosa que uno pueda tener.

Por eso, estoy a favor del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, primero quiero saludar a las organizaciones que se encuentran presentes en las tribunas, al igual que a la ministra y a quien la acompaña.

El proyecto que hoy nos convoca a discutir y a aprobar, luego de una larga tramitación, ofrece para mucha gente el ansiado arribo a puerto de una navegación difícil, de una ardua discusión no exenta de argumentos infundados e irracionales e, incluso, de caricaturas.

En 1949, Simone de Beauvoir descolocaba al mundo al declarar simplemente que “no se nace mujer”. Las consecuencias de esta sencilla declaración han repercutido en la historia contemporánea de manera inusitada. Y es que no solo vino a poner en cuestionamiento el encasillamiento de la mujer como una persona que cumple una mera función laboral en la sociedad, cuidar de la casa y de los hijos, sino que también criticó la imposibilidad de lo que pareciera ser lo más básico, esto es, reconocerse a una misma o a uno mismo.

Este proyecto, que, como dice su nombre, reconoce y protege la identidad de género, viene a constituir en nuestra legislación el más básico y fundamental de los derechos: el derecho a ser una misma, a ser uno mismo.

Esto dice relación expresa con darnos cuenta de que lo único que permanece constante es el cambio y que nada ni nadie nos puede negar el derecho a definir y a ser quienes somos, sobre todo cuando eso se traduce en la valiente decisión de cambiar ante el resto.

Pareciera ser que, históricamente, en nuestra cultura han existido fundamentalmente dos imposiciones sobre la niñez, donde a niñas y niños se les educa en el control de los sentimientos y en el mero almacenamiento de saberes, como si de máquinas moldeables se tratara.

El mensaje que se da niños es claro: no debes ser tú, sino lo que los otros esperan que seas, generando la convicción de que “lo bueno” -entre comillas- no es lo que uno siente, sino lo que otros esperan, frenando los sentimientos y el disfrute de su propia vida, imponiendo hasta el día de hoy, a través de la ley, lo que el sexo registral determina.

La identidad de género es todo lo contrario a esa mirada sesgada que no solo es tradicional, sino que es obligatoria, impositiva y contraria a la libertad. Consagrar el derecho a la

identidad de género es permitir que la esencia de la persona se manifieste como debe ser, como cada uno pueda elegir.

Consagrar el derecho a la identidad de género es humanizar y rehumanizar a esa maravillosa multitud que vemos ansiosa de que se apruebe este proyecto y a quienes brutalmente les hemos negado hasta ahora la fundamental atribución de reconocerse a sí mismos.

Ojalá pudiéramos revertir la equivocada votación del Senado, que niega y restringe el ejercicio de este derecho a las personas menores de 14 años, niños y niñas, pues sabemos fehacientemente que la identidad de género, sobre todo en ejercicio de la autonomía progresiva, se forma antes de los 18 años. Si bien esta injustificada omisión tendrá consecuencias, ya tendremos la oportunidad de enmendarla y seremos los primeros en defender ese derecho.

Por eso, no podemos hablar de conflictos e incoherencia constitucional, ni mucho menos de una vulneración de la identidad biológica.

Estamos aquí para aprobar el proyecto de ley. Y quiero dedicar esta aprobación a todos los niños y niñas que han luchado por reconocerse, por su dignidad, por su felicidad; a los que están aquí: a Selena, a las organizaciones, y también a una gran actriz chilena que le dio un Óscar a este país, y que después de la aprobación de este proyecto va a poder viajar y salir de Chile por primera vez con la identidad que ella misma se reconoce. Me refiero a Daniela Vega, a quien quiero homenajear el día de hoy aprobando esta iniciativa.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hago presente a las personas que se encuentran en las tribunas que no deben hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, hoy se vota en esta Cámara el matrimonio entre personas del mismo sexo. El que vota afirmativamente va a votar a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo. Y no me vengan a decir que no se han dado cuenta. Hoy, a través de esta normativa, en forma encubierta se vota el matrimonio entre personas del mismo sexo.

No hay ninguna sanción administrativa, penal o civil que finalmente se establezca en el caso de que esta iniciativa se mal utilice.

Señora Presidenta, pido que la representante del Poder Ejecutivo me ponga atención, ya que no hay nadie más de ese poder del Estado presente en la Sala.

El proyecto no contempla ninguna prohibición respecto de la situación de que personas que se cambian de sexo puedan contraer matrimonio. Por lo tanto, ahora quien se cambie de sexo podrá contraer matrimonio. Hoy, dos varones que se quieren casar solo lo pueden hacer a través del acuerdo de unión civil. Si quieren contraer matrimonio, no lo pueden hacer. A través de esta futura ley, uno de ellos se cambia de sexo y pueden contraer matrimonio sin ningún problema.

Incluso, el artículo 1° primero señala: “Lo dispuesto en el inciso anterior podrá o no involucrar la modificación de la apariencia...”. Es decir, la persona podrá seguir vistiéndose de varón, realizando todas las actividades de varones y por lo tanto puede contraer matrimonio. Por lo tanto, lo que aquí se está reglamentando es el matrimonio entre personas del mismo sexo. El que diga otra cosa que lo argumente, porque no va a tener ningún argumento para señalarlo.

Tratarán de revertirlo, pero no podrán, porque la norma es engañosa, es imprecisa y es incompleta. Las cosas son lo que son y no el nombre que se les dé. Esta normativa va en otro sentido, y reitero: no hay ninguna sanción en esta normativa, ya sea de carácter administrativo, civil o penal, que finalmente aplique por la mala utilización de la misma.

Por lo tanto, comunico a quienes no se han dado cuenta que hoy día no se votará la identidad de género ni el cambio de sexo, sino el matrimonio entre personas del mismo sexo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Celis, por cuatro minutos.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, el Partido por la Democracia, al cual represento como bancada, desde sus inicios ha apoyado una visión laica de la sociedad y una visión de derechos. Y dentro de los derechos obviamente entendemos que está el que las personas puedan elegir su forma de registrarse, la forma de presentarse en la sociedad cuando hay una incompatibilidad, cuando hay una diferencia, cuando no hay una razón sentida de las personas entre su sexo biológico y su sensación, su sentimiento y su visión de cómo se incorpora en la sociedad.

Por lo tanto, creemos que este proyecto de ley, que solo tiene que ver con el sexo registral, apunta en el sentido correcto de entregar un derecho a las personas sobre cómo ella va a jugar su rol en la sociedad y en la familia, para que pueda elegir el tipo de familia que quiere formar y cómo se va desempeñar, con pleno respeto a los servicios y organismos públicos y al resto de la sociedad.

Con esta iniciativa se ha avanzado en el sentido correcto, de otorgar derechos a las personas para que tengan la opción de tomar sus decisiones personales, lo que entendemos desde la visión de una sociedad laica, pues es absolutamente legítimo que las personas puedan tomar la opción de cómo registrarse y presentarse frente a la sociedad.

Lamentablemente, como señaló el diputado Walker, en relación con la edad para ejercer este derecho, hubo una decisión en el Senado. Por lo tanto, las decisiones que hoy debemos tomar dicen relación con las personas entre catorce y dieciocho años, edades en que creemos que tienen la madurez suficiente como para tomar esas decisiones, con el acompañamiento de su familia, de sus amigos y de su entorno. Nosotros no vamos a decidir por esas personas cuando tengan que hacerlo. Obviamente, una persona mayor de 18 años tiene todas las facultades personales y la capacidad de decidir cómo se va a presentar frente a la sociedad.

El proyecto apunta en el sentido correcto de tener una sociedad más diversa, respetuosa, amigable, donde todos nos respetemos y nos reconozcamos en nuestros distintos roles.

También es muy importante que en este caso se establezcan los mecanismos de resguardo que establece la ley respecto de la fotografía, la forma de presentarse y los elementos identi-

tarios, que tienen que ver con esta decisión que toman las personas. Nos parece de la mayor importancia que se resguarden esos aspectos una vez que la persona tome la decisión de cómo, de allí a futuro, quiere presentarse frente a nuestra sociedad.

Por último, a través del ministro de Justicia, quiero agradecer al gobierno por haber tomado la decisión de apoyar este proyecto y de hacerlo suyo. Eso habla muy bien de un país democrático que se caracteriza por garantizar el ejercicio de los derechos de las personas, con libertad, con tranquilidad, con holgura y, fundamentalmente, con alegría, porque lo que queremos es un país que...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, parto por expresar mi completo y absoluto apoyo a este proyecto de ley, en todos sus artículos.

Lamento profundamente que el Senado haya rechazado el derecho de los menores de catorce años al reconocimiento de su identidad de género. Esperamos que prontamente se pueda regular el pleno derecho de toda persona, independiente de su edad, al reconocimiento legal de su identidad.

Durante años, las personas trans de nuestro país han tenido que vivir sin el reconocimiento legal de su identidad de género, sufriendo discriminación y maltrato cada vez que deben exhibir documentos de identidad que muestran un nombre o sexo distinto de aquel con el cual la persona se identifica y se expresa.

Solo hace pocos años algunos tribunales comenzaron a reconocer el derecho de las personas a cambiar su nombre y sexo registral, pero siempre en un juicio engorroso y sujeto al criterio de cada juez, quien muchas veces incluyó procedimientos extensos y arbitrarios, y exigencias de exámenes médicos que exponían al solicitante a un trato absolutamente vejatorio e inaceptable.

Es un derecho mínimo de toda persona que se le reconozca su identidad, de acuerdo con el modo en que elige presentarse ante el mundo. Es fundamental que se adecúen todas las normas necesarias para garantizar a cada persona el derecho a vivir su vida del modo que quiera, sin imposiciones por parte de la sociedad.

Los principios del humanismo establecen el rechazo a toda forma de violencia, entendiendo esta como la negación de la intencionalidad del otro. Pues bien, ¿qué puede ser más violento que negarle a una persona el derecho a presentarse ante el mundo de acuerdo con el género con que se identifica?

El reconocimiento de la identidad de género es necesario para que ninguna persona deba enfrentarse al cuestionamiento público sobre quién es solo porque sus documentos de identidad muestran un sexo o nombre distinto de aquel que cada persona reconoce como propio.

Ni los organismos públicos ni privados pueden negarle a ninguna persona el derecho a ser. Es injusto y violento pretender imponerle a otro una forma de vida, una apariencia, un nombre o una identidad de género que coincida con su sexo biológico. Es inhumano exigirle a una persona soportar maltrato y discriminación, y dificultar su acceso al empleo, a los servicios públicos, a la vida familiar plena, a la salud y a la educación. ¡Eso es violencia!

Por lo tanto, celebramos este proyecto de ley y lo aprobaremos con satisfacción y alegría. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, hoy vivimos un momento crucial. He escuchado argumentos de todo tipo, tanto a favor como en contra del proyecto de ley sobre identidad de género: religiosos, científicos, lógicos e ilógicos, pero no estamos hablando de datos; estamos hablando de personas.

Creo firmemente que la familia tiene que ayudar a decidir y acompañar a sus hijos en este proceso tan difícil y que el Estado no puede intervenir.

No olvidemos el caso del bebé inglés Charlie Gard. Los padres querían seguir luchando por su vida y el Estado les impuso terminar su lucha, aun cuando en Italia les ofrecían ayuda. No podemos menos que horrorizarnos frente a la idea de que el Estado se entrometa de esta manera en una decisión que implica proteger la vida de un menor.

¿Alguien cree que una familia con un niño trans toma este tipo de decisión por placer?

Si hablamos de defender a la familia, hagámoslo con coherencia. Así como los derechos humanos son universales y no le pertenecen a un sector político para manipularlos según su conveniencia, lo mismo se aplica en este caso. Defendamos la familia siempre, en especial cuando se debe adoptar una decisión dura, que no han elegido vivir. Respetemos la intimidad de esas pocas familias que sufren un drama que ninguno de nosotros quisiera.

A los cristianos hoy quiero recordar que Cristo nunca condenó, más bien siempre acogió al que sufría, y aquí hablamos de compasión ante el sufrimiento. Los fariseos y los maestros de la ley eran los que clamaban por venganza. Cristo habla de amar a los más débiles, de tocar al leproso. No tengo duda de que ese Cristo acogería con cariño a estas familias.

Aún no soy padre -la vida no me ha dado ese regalo-, pero me aterra pensar que el día de mañana mi hijo me pregunte: “¿Por qué no pensaste en el dolor del que sufre?” o, más aún, me diga: “Soy trans y legislaste contra mí”.

Compasión con el que sufre. Los de siempre se valen del dolor ajeno. Por un lado, están quienes quieren legalizar todo, volviendo lo humano en inhumano, y por otro, quienes se oponen a todo, alegando razones religiosas, olvidando que el Crucificado no condena, sino que acoge.

Estoy seguro de que ese Señor, que eligió a los leprosos y no a los maestros de la ley, abrazaría en silencio a estas familias, sin las luces de las cámaras ni la farándula electoral, pues él, mejor que nadie, sabe del dolor que hay en estas familias que sufren.

Mi voto es a favor.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, hoy votaremos un proyecto que habla de personas. Más aún, habla de personas que hacen un tránsito silencioso, que acarrean consigo -a veces en soledad, sin apoyo y en secreto- el peso de una duda, de una interrogante existencial y esencial del espíritu humano, que puede hacer su vida insoportable.

¿A quién le hablamos con este proyecto? A veces somos conscientes en este Congreso de que estamos generando una norma, pero tenemos poca conciencia de a quiénes afecta y, más aún, de quiénes podrán o no vivir con ella.

Vicente Huidobro decía que el hombre es:

“Animal metafísico cargado de congojas

Animal espontáneo directo sangrando sus problemas

Solitario como una paradoja”.

¡A ellos les hablamos con este proyecto!

Solemos en nuestro diario vivir estar expuestos a decisiones. Contamos con la libertad de obrar sobre nuestro destino, sobre la base de un acuerdo social. Por esta misma razón, no le voy a hablar a los opositores a este proyecto de ley, a los que han expresado legítimamente en público y en privado que no están a favor de permitir que los mayores de catorce y menores de dieciocho, en compañía de su padre y de su madre, y supervisados por profesionales y por un juez de familia, puedan modificar simplemente su nombre y sexo registral, y adecuarlo a su real identidad.

Esta intervención tampoco va dirigida a mis colegas de coalición, a la UDI, a Renovación Nacional, a quienes han fijado posturas, ni a quienes nos acompañan en las graderías para manifestar tal vez su descontento con el texto de esta moción. Tampoco a quienes la apoyan. Entiendo que en temas como estos hay márgenes suficientes y estrechos para dejarse convencer y querer convencerse.

Quiero aprovechar la oportunidad de hablar a mis honorables colegas que aún tienen dudas respecto de este proyecto de ley; también quiero hablar a la gente que tiene legítimas contradicciones internas y que todavía no se ha formado una posición clara o una opinión respecto de este proyecto. Les quiero decir que comprendo sus dudas, que entiendo sus temores; pero les pido, por favor, que no permitan que ese voto esté hoy atravesado por dudas o temores.

El proyecto de ley que hemos recibido de la Comisión Mixta y que se nos pide votar hoy tiene como finalidad principal reconocer que los adolescentes tienen los mismos derechos que todas las personas, y que si bien es legítimo que se establezcan procedimientos y tutelas en el ejercicio de sus derechos, no se los puede privar de la posibilidad de hacerlos valer.

Ya aprobamos un texto legal que reconoce que es posible que exista una discordancia entre el sexo que se nos asigna al nacer y nuestras vivencias internas e individuales. Ya nos pusimos de acuerdo en que si bien pueden y suelen coincidir, esto no siempre es así, y que los casos de discordancia deben ser reconocidos por la sociedad.

Una vez que reconocemos esta realidad y que consagramos el derecho a que la identidad de género sea reconocida, es un deber moral y legal reconocer este derecho también a los menores de dieciocho años, aun cuando su minoría de edad nos obliga a generar instancias y procedimientos para su protección.

Ahora, ¿contempla este proyecto instancias y procedimientos para proteger a los menores de dieciocho años en el ejercicio de sus derechos? Aquí es donde comienza parte de la desinformación respecto de esta iniciativa.

Quiero ser claro y señalar que el proyecto es sumamente responsable con los requisitos y procedimientos que establece.

En primer lugar, se pone el foco en el niño o niña y en su familia. Solo los padres del menor de edad pueden dar inicio al procedimiento de cambio de nombre y de sexo registral. Y aquí sí les hablo a los parlamentarios de mi coalición. Siempre hemos pedido que se respete el derecho de los padres a criar a sus hijos; siempre hemos defendido que nadie mejor que un padre o una madre sabe lo que es mejor para sus hijos. Sin embargo, ¿ahora algunos defensores de la familia quieren decirnos que es el Estado quien está en una mejor posición para defender este tema?

En segundo lugar, se establece un procedimiento judicial para el cambio de nombre y de sexo registral, donde el juez podrá pedir informes psicológicos o psicosociales que evidencien un acompañamiento profesional y familiar, y que descarten la influencia de terceros en la decisión de cambio de nombre y de sexo registral.

El cambio de nombre y de sexo registral en el caso de menores de dieciocho años no será necesariamente permanente. La ley contempla la posibilidad de un nuevo cambio una vez cumplidos los dieciocho años de edad.

La ley no regula tratamientos hormonales, no permite operaciones ni avala alteración alguna de carácter permanente en el cuerpo de niños, niñas o adolescentes.

Por eso, pido a mis colegas que se puedan sentir aludidos y a todos aquellos que se han acercado a este tema con dudas, que, por favor, piensen responsablemente aquello que están votando. Lo digo como padre de cinco niños, como católico y como persona que considera que este es un buen proyecto para el país.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco a las organizaciones que han llevado esta lucha por años; agradezco el trabajo de pedagogía que han hecho durante estos cinco años aquí en el Parlamento, yendo a todas las comisiones y conversando con todos los diputados, con las diputadas, con los senadores y con las senadoras. Les agradezco. Espero, como mujer cisgénero y heterosexual, haber podido representar su voz en muchas oportunidades.

En segundo lugar, agradezco a los senadores que tuvieron la valentía de presentar esta moción, especialmente a la senadora Ximena Rincón, a Lily Pérez, al senador Lagos Weber, a Juan Pablo Letelier y a Camilo Escalona.

Nobleza obliga reconocer también al ministro Larraín, a la subsecretaria Lorena Recabarren, a doña Cecilia Pérez, quienes han hecho un trabajo importante en esto. Sé que para ustedes tampoco ha sido fácil. Sin duda, lo más complejo es mover la propia jaula.

En este sentido, quiero reconocer también a los diputados Bellolio, Walker y Cruz-Coke, al senador Kast y a la senadora Adriana Muñoz, quienes han empatizado con esta situación y se han atrevido a legislar.

Culmina un trabajo de años. Como me lo han dicho las organizaciones, esta no es la ley que la comunidad trans necesita, pero, sin duda, es un avance para romper la inercia que

hemos tenido por años, para dejar de meter debajo de la alfombra aquello que no nos gusta y que no nos parece: una realidad invisible por años, que no vimos y que, mientras no la conocíamos, la condenábamos a la marginalidad. Bien lo saben las chiquillas de la organización Amanda Jofré, que seguramente se encuentran en las tribunas; su organización lleva el nombre de una mujer trans que murió por la discriminación.

El 97 por ciento de las personas trans es cuestionado por su familia, el 43 por ciento es ignorado, el 36 por ciento es agredido y el 83 por ciento oculta su identidad de género en una entrevista de trabajo.

Ahora que la conocemos tenemos dos opciones: o decidimos seguir ciegos o nos hacemos cargo. Hoy tenemos la oportunidad de hacernos cargo.

Lamentablemente, dejamos fuera de esta iniciativa a los menores de catorce años. El Senado no permitió que se reconociera este derecho a los niños y niñas. Y digo “lamentablemente”, porque las cifras de intento de suicidio son claras. El 80 por ciento de las personas trans se reconoce como tal antes de los once años. El 55 por ciento de las personas trans intenta suicidarse; ¡ojo!, intenta matarse, atentar contra lo máspreciado que es su propia vida. De ellos, el 83 por ciento lo hace antes de los once años. Los niños trans no se suicidan por ser trans. De hecho, en junio de 2018 la Organización Mundial de la Salud excluyó la transexualidad de su lista de patologías mentales. No es un problema que esté dentro de ellos; es un problema que les generamos nosotros. Intentan suicidarse por el *bullying*, por la discriminación, por la ignorancia, por la intolerancia y por la ceguera.

Solo espero que en este caso y en cada situación en que haya un niño que no esté siendo protegido por esta futura ley y cuya vida se encuentre en peligro haya alguien que pueda salvarlo. En verdad, pido que así sea.

Espero que al menos de forma simbólica la Cámara pueda incluir a los menores de edad.

Despejando algunos mitos, ¿qué es la identidad de género? El artículo 1º de este proyecto lo define claramente. Dice: “Para efectos de esta ley, se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no al sexo y nombre verificado en el acta de inscripción del nacimiento.”. O sea, esto no le impone nada a nadie. No estamos hablando de personas que nacen en un cuerpo equivocado. ¡Dejen de decir eso, por favor! Estamos hablando de personas que tienen una identidad distinta a la de su sexo biológico. ¡Es tan simple como eso!

En cuanto a los mayores de dieciocho años, es un trámite en el Registro Civil; como dejar un testamento. ¿Por qué hacerlo tan complejo? Son personas mayores de edad. En el caso de los mayores de catorce y menores de dieciocho, requerirán concurrir con sus padres, como recién lo dijo el diputado Cruz-Coke. A aquellos que han defendido siempre la libertad de los padres de poder influenciar y acompañar en la vida a sus hijos, les pregunto ¿por qué en este caso se lo vamos a impedir?

¡El procedimiento judicial en Tribunales de Familia! Para quienes no lo saben, los Tribunales de Familia tienen por principio general inspirador el interés superior del niño y la niña. Un juez de familia no va a fallar en contra de lo que haga mal a un niño.

Y esto último que se acaba de decir: que esta iniciativa implica aprobar de manera encubierta el matrimonio del mismo sexo. Perdóneme, diputado Rathgeb, pero eso es pura ignorancia nomás. ¡Y usted está ..... en esta Cámara! ¡Yo no le voy a permitir que usted ....., porque lo que aprobamos es una causal de disolución!

(Aplausos)

En el caso de las personas trans que son casadas y deciden cambiar su sexo, su matrimonio se va disolver. Y en el caso de las personas que no están casadas, tenemos el artículo 102 del Código Civil, que habla de que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. ¡Por favor! Yo le puedo perdonar que usted no conozca esto, pero lo que no le permito es que .....

*-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.*

A quienes tienen dudas, la identidad de género es un derecho humano. Esto no se trata de un problema de valores, pues en esto no hay valor alguno en juego. Las personas trans tienen valores, al igual que ustedes, y entre ellas algunas también son católicas y asisten a la iglesia. Algunos países vecinos han promulgado leyes como la que se encuentra en tramitación, entre otros, Argentina, Bolivia, Uruguay y Colombia.

¿Cuál es la bajada concreta del reconocimiento a esta ley? El reconocimiento de un derecho. Se lo voy a mostrar: cambiar un nombre en el carné de identidad. Eso es. Aquí no estamos hablando de operaciones, de tratamientos hormonales ni de nada por el estilo. ¡Por favor!

Basta de sesgos, basta de desconocimiento.

Por último, quiero hablar a quienes están en contra de este proyecto y que vienen al Congreso Nacional con los oídos tapados y el corazón cerrado. A esas personas quiero decirles que entiendo que no puedan estar de acuerdo, pero no les permito que hablen por el pueblo evangélico ni por el pueblo cristiano. Hay miles de cristianos y miles de evangélicos que no se sienten representados por ustedes y que están a favor de los derechos de los demás.

*(Aplausos en la Sala y en las tribunas)*

La realidad trans existe, y en cuanto a las personas, merecen este mismo reconocimiento que se otorga a cualquier otra persona. ¿Por qué seguir discriminando? ¿Por qué?

Si las razones que hemos entregado acá no son suficientes, hagan el ejercicio más fácil, si es que pueden: el ejercicio de la empatía. Pónganse por un día en los zapatos de una persona trans, vivan por un día esa discriminación. ¡Los desafío a eso!

Recurran a lo más básico: a la empatía, a la humanidad. Como dice el gran Jorge González: puedo entender estrechez de mente, soportar la falta de experiencia, pero no voy a aguantar estrechez de corazón.

¡Esto es pura maldad!

*(Aplausos)*

Invito a esta honorable Cámara a no ser más conservadora que el Senado. Por favor, eso sería histórico. ¡Sería histórico!

Llamo a legislar con criterio de realidad, y a quienes todavía tengan dudas -arriba están las organizaciones-, les digo: ¡Vayan! ¡Hablen con ellos y con ellas! ¡Conózcanlos! ¡Vean que son personas completamente normales!

Aquí no hay solo prostitutas, ¡por favor! Hay ingenieras, hay periodistas, hay abogadas.

Vayan, conversen con ellas, con esas personas. Ellas les van a explicar.

No podemos perder la oportunidad de hacernos cargo de esta realidad, que ha estado invisibilizada. Si nos seguimos haciendo los locos, ¿finalmente vamos a estar haciendo qué? Condenando a personas a la marginalidad, a la muerte, a la discriminación, al odio.

Yo, al menos, creo que este Congreso Nacional, que es un Congreso nuevo que representa mejor a la sociedad porque tiene mejor distribución de fuerzas políticas, tiene que hacerse cargo. Este Congreso tiene la obligación de hacerse cargo de esta realidad. Este proyecto es una oportunidad que no podemos desaprovechar.

Si no aprobamos este proyecto de ley, pasaremos de la invisibilización a la ceguera.

Los invito a vencer la ignorancia, a vencer la falta de empatía, a ponerse un día en los zapatos de las personas trans, los invito a aprobar este proyecto de ley.

¡No sean más conservadores que el Senado!

¡Viva Chile!

He dicho.

*-Aplausos en la Sala y en las tribunas.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Quiero recordar a los señores diputados que en sus intervenciones no pueden proferir expresiones en contra de otros parlamentarios. En caso de que así ocurriera, la Mesa tiene la obligación de retirarlas del acta.

Lo planteo porque deberemos retirar algunas expresiones formuladas por la diputada señora Natalia Castillo.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la verdad es que no estaba dentro de mis planes hablar sobre este tema hoy, pero agradezco la oportunidad que me ha otorgado mi bancada para poder decir algunas palabras sobre este tema tan importante.

Quiero comenzar diciendo que en el recorrer de mi vida como deportista, conocí distintas realidades sociales. El hecho de tener la oportunidad de viajar por el mundo y por mi país me brindó la posibilidad de convivir con estas realidades.

Hoy estamos frente a un tema tan importante como lo es la identidad de género. Algunos podrán decir -esto lo he escuchado- que la identidad de género es de una minoría. Quiero que sepan que para mí no son minorías.

Las personas por las que hoy estamos legislando son parte de nosotros y, por ello, merecen el mismo respeto y tienen los mismos derechos que cualquiera de nosotros.

Hoy quiero dar las gracias a las madres y los padres que en algún momento compartieron su historia y experiencia de ser padres de un hijo o una hija trans.

Señor Presidenta, quiero compartir con todas las personas que hoy nos acompañan, las palabras de un padre a su hija trans, y agradecer al diputado Longton por compartirlas.

Palabras de un padre a su hija trans: “Hija, marcaste mi vida diciéndome a tus cuatro años que desde la guatita te has sentido niña, sentimiento que nadie puede cuestionar porque nace de lo más profundo de tu alma y de tu corazón, por lo tanto, no es una decisión como muchas personas dicen y no existe edad para sentirlo. Me alegra mirar hacia atrás y recordar que desde pequeña sentiste la confianza para darme señales de cómo te sentías y de quién, realmente, eras. Gracias por permitirme ser tu aprendiz de la vida y darme cuenta que el ser humano tiene infinitas formas de sentir y expresar su género.”.

Señora Presidenta, las historias de vida pueden llegar a conmovernos. Son estas las que deberían conducirnos, como legisladores, ya que no hay nada más alejado de la razón que legislar sin la emoción. Como madre de cinco hijos, me pongo en los zapatos de esos padres y madres que han tenido que convivir durante años con sus hijos, intentando orientarlos de la mejor manera posible.

Por lo tanto, votaré a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, quiero comenzar haciendo una referencia personal.

Cuando me correspondió asumir como ministro secretario general de Gobierno, me tocó tramitar este proyecto, porque estaba ahí, y debo reconocer que tenía dudas respecto de la aplicación del mismo a menores de dieciocho años. Me parecía que era complejo legislar respecto de aquella realidad. Pero tuve la oportunidad de conocer casos concretos, casos reales, que daban cuenta de la necesidad de que el Estado se hiciera cargo de este problema y diera una solución, una respuesta, a la realidad que viven niños, niñas y adolescentes que tienen una contradicción en su identidad de género.

Las historias de vida fueron suficiente razón para que reflexionáramos, primero como ministro y luego como gobierno, y decidiéramos movilizar nuestra energía para poder desatorar este proyecto, que se encontraba bloqueado por años en la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Senado, no por falta de tiempo, sino por la decisión de que no avanzara para no legislar a este respecto, por convicciones ideológicas y religiosas, sin pensar en el bien común.

Nos esmeramos en el gobierno de la Presidenta de la República por hacer avanzar el proyecto en el Senado e, incluso, despachamos, apoyado por la mayoría de la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Senado, uno que regulaba la situación de niños, niñas, adolescentes y, por cierto, también de los mayores de dieciocho años, porque nuestra convicción -creo que la diputada Natalia Castillo lo ha dicho con una fuerza y vehemencia a la que quiero adherir- es que el Estado tiene el deber de dar respuesta a las necesidades de todos los chilenos, y no hacerlo desde las convicciones religiosas, sino desde el reconocimiento de las necesidades que tiene nuestra gente.

Aquí, de lo que se trata no es de imponer nuestras convicciones personales, sino de atender una realidad dolorosa que discrimina, que termina en muertes, que arrasa y avasalla los derechos de chilenos y chilenas.

Lo que el Estado haga en esta materia es fundamental para asegurar el ejercicio de los derechos y no las convicciones personales de cada uno de nosotros. No se puede ni se debe legislar desde las confesiones particulares que se profesen, sino pensando en el interés superior del niño o niña y en el bien común de chilenos y chilenas. Eso es lo que hace merecedor a un parlamento de ser genuino representante de su pueblo, y no las confesiones religiosas particulares que se tengan.

El Congreso Nacional no se debe a una religión en particular, no se debe a una creencia en particular; se debe a la gente que elige a sus integrantes, y es su deber ofrecer soluciones para todas las realidades que existen, no negarlas o pretender esconderlas debajo de la alfombra.

El proyecto original despachado por la comisión del Senado contemplaba tanto la situación de los mayores de dieciocho años como la de los menores de dieciocho y mayores de catorce años, y también la de los menores de catorce, y no como se ha querido decir, obviando la opinión de los padres, sino que considerándola, en cada uno de los niveles, de acuerdo al desarrollo emocional y cognitivo de los menores, porque, además, eso es lo que nos exige el derecho internacional y las leyes que hemos aprobado.

Estos casos ocurren, son reales, y a los menores de catorce años simplemente los estamos dejando sin solución, los estamos dejando a la deriva, y eso significa, a mi juicio, el abandono de la responsabilidad que tenemos como Estado de atender toda la realidad.

Señor Presidente, voy a votar a favor este proyecto de ley por convicción, a pesar de que tiene un vacío que deja sin legislación, sin regulación a los menores de catorce años.

Valoro que el gobierno, pese a sus convicciones, haya tenido la valentía y el coraje de acoger lo que habíamos avanzado en el gobierno anterior y que hoy estemos votando el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, decidir y votar sobre cuestiones que involucran nuestras convicciones es siempre muy difícil.

No es que uno pueda sacarse su fe o sus convicciones así como quien deja el pijama de lado, pero eso no implica que uno no pueda reflexionar sobre las consecuencias de lo que significa aprobar o no este proyecto de ley. Aun más, quiero reivindicar el valor de la fe y la religión.

A diferencia de algunas de las cosas que se han dicho acá, sí creo que eso es algo perfectamente humano, legítimo, parte de nuestra libertad. Pero en este hemiciclo uno esperaría que no se argumentara desde la pura posición de la fe, porque basta con que otro diga: “Yo no tengo fe”, para que no haya argumentos que puedan ser comparados.

Esto no se trata de si alguien tiene fe o no tiene fe, sino de otra cosa. Se trata de ponernos en el lugar de personas que han sufrido en demasía, de mayores de edad a los que hasta hoy algunos jueces pueden exigirles que les hagan exámenes médicos que los denigran; de menores de edad que hasta hoy tienen que salir del país o tienen que hacerse operaciones con un RUT, con una foto y con un nombre que es distinto al de ellos.

Este no es un proyecto sobre ideología de género, como nos dicen algunos; es un proyecto de cambio de sexo registral en mayores de edad en el Registro Civil, y en mayores de catorce años, con sus padres, en un tribunal de familia y con acompañamiento.

Ese es el proyecto que estamos discutiendo hoy. No es un proyecto que diga que se va a aprobar el matrimonio igualitario. ¡No! De hecho, lo que hace es que si hay vínculo matrimonial vigente, este se disuelve. ¡O sea, es justo lo contrario!

Este no es un proyecto que pretenda estar en contra de alguien; es un proyecto que está a favor de algunos. Es cierto que son una minoría, pero precisamente porque son una minoría es que necesitamos la ley, porque si fuera una mayoría, no habría problema. Es precisamente porque es una minoría que debemos hacerlo.

Quiero leerles un mensaje que recibí hoy y con eso voy a concluir mi intervención.

Obviamente, a todos nos han presionado de distintas partes y, en ese contexto, me llegó el siguiente mensaje: “Buenos días, Jaime, tu mamá -y sale el nombre de mi madre- debe estar muy afectada por tu postura frente al proyecto de identidad de género. ¿Es que no logras ver? Se arriesga la inoculación de la disforia, pues la ley de identidad de género abre el derecho de adoctrinamiento escolar en ideología de género. Vota ‘no’ por los menores. No hay fundamento científico que avale la bondad de esta ley para quienes sufren de disforia. Te aseguro que tu carrera política se termina si votas a favor de este proyecto. Las familias no...”

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Las familias no perdonaremos que se atente contra la identidad psíquica de nuestros hijos. Piensa en los tuyos.”.

Quiero decirles a aquellos que aplauden, a aquellos que escriben estos mensajes, primero, que no voy a aceptar que metan a mi familia en esto;...

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

...si tienen algo conmigo, díganmelo a mí, y no metan a mi familia.

Segunda cosa, precisamente porque tengo tres hijos es que voy a votar a favor este proyecto; precisamente porque los amo por sobre todas las cosas es que voy a votar a favor este proyecto; precisamente por el mensaje de María José y de Eduardo, los padres de Ema, es que voy a votar a favor de este proyecto. Por compasión, por dignidad, porque defendiendo la libertad humana, porque defendiendo la dignidad de cada uno de nosotros sin más, porque defendiendo el poder de la sociedad, porque defendiendo a los padres como los principales educadores, y a sus familias.

Por eso, quiero llamar, sobre todo a los diputados de Chile Vamos, a que votemos a favor este proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, saludo a las ministras, al ministro, al pueblo evangélico, a la población trans, que está presente. Todos somos hijos de Dios y tenemos dignidad humana, así que lamento que este debate se haya dividido entre buenos y malos, entre quienes están a favor y quienes están en contra de las personas que viven una disforia de género o una transexualidad. No es esa la idea. Como dijo Aristóteles, la ley es un razonamiento desapasionado, por lo cual hay que estudiar todos los elementos de este tema profundo.

Hay personas que viven una situación de incongruencia entre su sexo biológico y su sexo psicológico. Ese es un hecho de la causa.

La experiencia y los estudios han demostrado que la realidad de los menores transgénero tiende a resolverse espontáneamente, en un porcentaje alto, producto de la maduración natural de su sexualidad. Es la evidencia científica del informe Atlantis, del Instituto John Hopkins, que no es precisamente una universidad católica o cristiana, sino una institución vanguardista en el mundo en materia de investigación científica, el que señala que entre el 85 y el 94 por ciento de los jóvenes que viven la disforia de género revierten con el tiempo. Ese dato hay que considérelo en este debate.

En el caso de los menores transgénero, lo prudente es generar un acompañamiento. Este proyecto de ley propone un cambio de sexo registral, pero no es solo eso, porque, evidentemente, no tiene ningún sentido que un adolescente cambie su nombre al de una mujer sin modificar su aspecto físico con un tratamiento médico, un bloqueo hormonal, lo que se llama el bloqueo a la pubertad, como si la pubertad fuera una enfermedad.

Por eso nos oponemos a este proyecto de ley, porque va a permitir que nuestros jóvenes sean bombardeados por hormonas, y cuando intenten revertir su situación, deberán someterse a cirugías que va a extirpar parte de sus órganos para volver al sexo natural, aquel con el cual nacieron.

No tiene aval científico el decir que esto no es así. Más del 80 por ciento de los jóvenes, incluso de las personas mayores de dieciocho años, que se han sometido a cirugías, buscan una nueva operación para volver al sexo con el cual nacieron.

La enorme mayoría de las personas operadas quieren volver al sexo original. Esas son realidades científicas que me motivan a decir que este tema debe tener un tratamiento distinto, un acompañamiento, sobre todo para los menores de dieciocho años, puesto que establece un derecho humano, un derecho subjetivo, y este proyecto obligará a Chile a incluir a todos los niños en esta situación de cambio de sexo.

El interés superior del niño y de los adolescentes nos obliga, como padres, médicos, legisladores, al Estado y a la sociedad, en general, a resguardar el derecho de cada niño a vivir su proceso de maduración psicosexual. Intervenir la sexualidad antes de que esta se haya formado completamente y someter a los jóvenes y a los niños a un tratamiento hormonal, bloqueando su pubertad con invasión de hormonas, me parece un crimen. Y esa situación no está resuelta en este proyecto de ley.

Además, de manera incomprensible, en la comisión mixta no se separó a los adultos de los menores de dieciocho años, de manera que nos obligan a votar en bloque, en circunstancias de que debió haberse votado separadamente el caso de los mayores de edad, quienes, legítimamente, después de exámenes médicos y psicológicos, tienen derecho a hacer con su vida lo que les parezca.

Pero en cuanto a los menores de edad, por favor, no toquemos a nuestros niños.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por 5 minutos y 54 segundos, el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, voy a citar algunas normas que creo importante traer al recuerdo en este debate.

Nuestro Código Civil fue dictado en 1855 y establecía la potestad marital. ¿Qué era la potestad marital? Era un conjunto de derechos que las leyes concedían al marido respecto de la persona y de los bienes de su mujer. Así era definido el concepto de potestad marital en el Código Civil.

El mismo código establecía que la mujer era “relativamente incapaz” y le otorgaba al marido, a raíz de la norma que establecía la potestad marital, un conjunto de derechos sobre los bienes conyugales y sobre la persona de su mujer -de su mujer-.

También se establecía que el hombre debía dar protección a la mujer y la mujer debía obediencia al marido.

Esa norma se dictó en 1855. Algunos de mis distinguidos colegas pensarán que es razonable que en esa época se legislara de esa forma, pero lo curioso es que estuvo vigente hasta 1989, es decir, mantuvo su vigencia durante ciento treinta y cuatro años, hasta hace treinta años. Eso significa que quienes en esta Sala tienen treinta años nacieron bajo el imperio de esa norma.

Quiero citar algunas normas del Código Penal. Respecto de los deberes de carácter personal entre los cónyuges, me quiero referir al deber de fidelidad, una curiosidad hoy día. De acuerdo con el artículo 375 del Código Penal, cometía adulterio la mujer casada que yace con un varón que no sea su marido. El único requisito para que la mujer cometiera adulterio era estar casada y yacer con un varón que no fuera su marido.

Ahora, ¿cuándo cometía adulterio el marido? Cometía adulterio el marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal o fuera de ella, pero con escándalo.

Cito solo algunos ejemplos, que son los más gráficos, de normas que estuvieron vigentes en nuestra legislación.

El artículo 10, número 11, del Código Penal -qué increíble sentir ahora la fuerza que tenía esa norma-, señalaba que estaba exento de responsabilidad penal el marido que daba muerte o maltrataba a su mujer si era sorprendida infraganti en el acto de adulterio o a su cómplice en el delito. Repito: el marido que sorprendía infraganti a la mujer cometiendo adulterio, en los términos que ya señalé, y que daba muerte a su mujer y al amante de ella, quedaba exento de responsabilidad penal. Ni siquiera era un atenuante de responsabilidad penal. ¡No tenía responsabilidad penal!

Si a esto le agregamos, por ejemplo, lo que establecía el artículo 223 del Código Civil, en el sentido de que la mujer, que daba lugar al divorcio por adulterio, tenía la condición de depravada. Esa era la expresión que utilizaba el artículo 223 del Código Civil: la depravación de la madre para el cuidado de sus hijos en caso de haber dado lugar al divorcio por adulterio. Estamos hablando de un divorcio que no es el que conocemos hoy, sino uno sin disolución de vínculo, que es el anterior.

No quiero hablar de las actas de estos debates que dieron lugar a la derogación de estas normas -son bien parecidas en algunos casos-, pero, ¿alguien podría sostener que mantener la vigencia de estas normas hoy es algo razonable?

El Congreso Nacional tiene derecho a debatir, pero no podemos legislar imponiendo nuestras propias creencias en un Estado laico. Legislamos para Chile, no legislamos para un partido ni para una secta ni para una iglesia.

Voy a aprobar este proyecto, porque creo que es la forma como...

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, saludo a los ministros y a los representantes de las iglesias evangélicas, de las organizaciones sociales profamilia y de las distintas agrupaciones presentes.

Quiero felicitarlos, porque defienden lo que creen, porque defienden la libertad de culto, la libertad de expresión, la libertad de conciencia, libertades que están en nuestra Constitución Política.

Hay parlamentarios que critican a la iglesia pero que apoyaron la libertad de culto y la libertad de expresión, y ahora que usamos estas libertades se molestan; no les gusta. Ellos son intolerantes e inconsecuentes, pues nos impiden ejercer nuestros derechos constitucionales.

La libertad no es solo para algunos; también nosotros podemos decir lo que pensamos, sin que se nos aplique la censura, como la ley mordaza, que nos quiere quitar la libertad de expresión.

Tengamos cuidado respecto del rumbo que está tomando el país, con el totalitarismo de algunos.

Desde ya, animo a las iglesias a seguir firmes en su postura, levantando su voz, que cada día se va a escuchar más fuerte, pues no nos van a acallar.

*(Aplausos)*

En la comisión mixta expuso una serie de expertos, pero no fueron escuchados y primó el sesgo ideológico de este proyecto de ley. En conjunto con otros diputados presentamos cerca de noventa indicaciones para este proyecto y escuché claramente a diputados y senadores que están a favor decir que este proyecto era una incoherencia jurídica, que la iniciativa estaba mal hecha. Y en esta incoherencia jurídica, que ellos mismos destacan, incluyeron a los niños y adolescentes. ¡Cerca del 90 por ciento de los niños y adolescentes corrige su disforia de género espontáneamente!

Acá hay solo intereses mezquinos e ideológicos, que no buscan lo mejor para nuestros niños y adolescentes.

Junto con este problema, en la tramitación advertimos vicios de inconstitucionalidad. Entre ellos se vislumbra una clara infracción a la garantía del debido proceso, donde el juez, de manera rápida, deberá tomar una decisión sin contar con todos los antecedentes, porque no hay un programa de acompañamiento obligatorio.

Además, como el proyecto consagra el principio de no patologización, el juez tampoco podrá pedir antecedentes a un médico.

Padres y apoderados se han acercado para decirme que desde los establecimientos educacionales les están diciendo a sus hijos que son neutros y que pueden escoger entre ser hombres o mujeres. Esto lo encuentro muy grave. Aquí se está confundiendo a los niños en lo más intrínseco, que es su identidad.

Anuncio que votaré en contra el proyecto de ley.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, disculpe los términos, pero hemos escuchado verborrea y cháchara, o si quieren decirlo un poquito más elegante, discursos que apuntan a lo mismo: la destrucción de la familia. Por eso es que anticipo mi voto en contra del proyecto.

*(Aplausos)*

¿Por qué no hacer caso a tantas personas que nos han escrito, que nos han llamado, que nos han pedido y que nos han dicho “con mis hijos no te metas”?

La semana pasada ya comenzaron las actividades para dar la bienvenida a la primavera, con muchos adultos mayores celebrando en cada una de las comunas. Esos adultos mayores, muchos de los cuales, por distintas circunstancias de la vida, tuvieron que criar a sus nietos, también nos han dicho “no te metas con mis nietos”.

¿Por qué la Cámara de Diputados, por una ideología mal llevada, está queriendo meterse con nuestras familias, con nuestros hijos?

*(Aplausos)*

Señor Presidente, ¿por qué lo que antes era malo, hoy es bueno? ¿Por qué lo que sabemos que era malo, hoy es bueno?

El Presidente Sebastián Piñera tuvo una gran votación en el país. ¿Por qué tuvo esa gran votación? Porque la gente escogió a personas que pudieran llevar adelante un ideario, un programa de gobierno. Lo que me duele -están nuestras autoridades de gobierno aquí- es que se tome parte de lo que era la agenda de la izquierda para defenderla en un proyecto de ley como este. No somos de izquierda. El país escogió un gobierno distinto; no escogió políticos, sino personas que defiendan los intereses del país.

Señor Presidente, votaré en contra la iniciativa. Esto es un error muy grave para el futuro de nuestra sociedad y de las generaciones que vienen.

Los que tenemos hijos -gracias a Dios, he sido bendecido con cinco hijos-, muchos de los que están presentes en la Sala y muchas de las personas que nos están escuchando y viendo por televisión la sesión, hacemos todo un esfuerzo por acompañarlos en su crecimiento. ¿Alguien puede entender que a través de un proyecto de ley como este, que ojalá no sea ley, le entreguemos a otros herramientas para orientar y formar a niños menores de catorce años? Veamos a nuestros niños. ¿Pueden, de verdad, menores de catorce años tomar la decisión de ser hombres o mujeres?

Señor Presidente, podemos decir muchas cosas, pero en beneficio del tiempo y de mis colegas dejaré hasta aquí mi intervención.

Para no reafirmar el tremendo error que estamos cometiendo, llamo a votar en contra este proyecto de ley.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, honorable Sala, sin duda este es un debate de carácter histórico, marcado también por fechas importantes para nuestro país, pues estamos *ad portas* de celebrar nuestras Fiestas Patrias.

El 18 de septiembre de 1810 un grupo de ciudadanos chilenos entendían que siendo hijos de esta tierra no se sentían iguales en tanto sujetos de derecho, atendida su condición de nacimiento. Eran criollos.

Así, la historia de nuestra independencia nacional ha sido forjada por hitos políticos que marcan de alguna manera la demanda de libertad y la lucha por la igualdad.

Este no es un tema de mayorías, de minorías, de izquierdas o de derechas: es un tema que tiene que ver con el sentido más profundo de un Estado de derecho. Al final del día, lo más importante es reconocernos a todos como iguales en dignidad y derechos. Así, obviamente, podremos hablar de un mes, de un día, de un hito, de una batalla centenaria que conmemora la pelea de hombres y de mujeres en reclamo de dignidad y derechos.

Señor Presidente, votaré a favor esta iniciativa, como gran parte de los parlamentarios de la Democracia Cristiana. Cabe señalar que es la misma pelea que tuvieron que dar hace años otros colegas, de otra generación política, cuando en nuestro país se hablaba de hijos naturales, algo que hoy parece inverosímil. Así, algunos, también defendiendo la familia, decían que por el hecho de que no se nacía en el interior de un matrimonio civil había hijos que tenían una connotación distinta.

También se hablaba de hijos de ayuntamiento incestuoso, atendidas las relaciones de los padres. Todas esas ideas ya estaban presentes en los albores de nuestra república.

Esta batalla por la igualdad continúa, y queremos, a partir de este proyecto, expandir las fronteras de derechos.

Señor Presidente, ¿acaso nuestros menores, nuestros niños, no son responsables desde el punto de vista penal a partir de los catorce años? ¿No pueden contraer matrimonio a partir de lo que señala nuestra legislación? ¿No pueden, en consecuencia, discernir, o entender que acá hay un tema que no es una patología, una enfermedad, sino una condición que está marcada por su identidad, y que tenemos que acoger, no desde la discriminación, no desde la estigmatización, no desde el señalamiento, como algunos quieren, sino, por el contrario, desde una sociedad que cobija y convoca, desde una sociedad en que con pequeños actos hacemos la diferencia para entender que la dignidad renace en el sentido más profundo del ser humano?

Obviamente, con esta votación queremos respaldar ese paso político sustantivo que se traduce en cosas pequeñas, como por ejemplo que un niño sea llamado en la sala de clases, acogiendo la Convención sobre los Derechos del Niño, como se merece: en concordancia con su condición sexual y entendiendo la vulneración de derechos que traspasa el Estado al negarle, por parte de algunos, derechos básicos que residen en su condición humana.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, me parece que en esta discusión no va a haber ganadores ni perdedores, como ocurre en otras discusiones.

Aquí no caben conceptos como totalitarismo, liberalismo, ideología y egoísmo. En verdad, algunos caen en un mensaje más bien caótico y destructivo.

¿Destrucción de la familia? Desde mi punto de vista, la familia se fortalece con principios, con acompañamiento. Entregar instrumentos por ley a quienes tienen esta condición no tiene que ver con destruir familias, con corroer a la familia.

Trabajé por varios años en un colegio evangélico, en el colegio Ejército de Salvación, y también en un colegio católico de la ciudad de Calama, y uno se va dando cuenta de que debe atender a todos los alumnos y a todas las alumnas.

Entonces, cuando discutimos este tema y comienzan a llegar mensajes por correo o los dicen uno u otro sector, como si se tratara de los buenos contra los malos, eso habla mal de quienes están representando alguna opinión.

Ahora, decir que el gobierno toma la agenda de la izquierda o del progresismo es hablar de manera irresponsable. Hoy, lo que ha hecho el gobierno, teniendo muchas diferencias, es tomar la agenda de las personas. Las personas son las que nos deben importar en el fondo. Cuando se toma la agenda de las personas, es válido. Por eso puede haber coincidencias.

Uno observa contradicciones en muchos parlamentarios que hablan de respetar derechos y principios, porque, al momento de votar, lo hacen contraviniendo su discurso, pues están un poco pendientes de si hay aplausos más o aplausos menos.

Se ha dicho con claridad que no hay patología, que son condiciones; pero podría ser incluso al revés, porque los estudios dan para una y otra postura, pues dependen de quién los emite y de cuánto se pague por ellos. Por ello, creo que es bueno pasar a otro escenario cuando se vota.

Estoy de acuerdo con este proyecto. ¿Es el más perfecto, el más realista, el que deja conformes a todos? Probablemente no; algunos ansiábamos más, otros no quieren que se discuta al respecto, vaya uno a saber. Pero de eso se trata: de la diversidad. ¡Pero no digamos que con este proyecto se destruye la familia! La familia se destruye con las responsabilidades o irresponsabilidades de todos, y si no, como se dijo, que alguien lance la primera piedra.

Entonces, debemos ser muy responsables cuando hablamos de este tema, porque para la galería o para algún medio de comunicación se pueden decir muchas cuestiones.

Tenemos que ser claritos, y en el camino, por lo menos de la política, tener algún grado de coherencia.

En ese sentido, los regionalistas hemos sido coherentes, porque sabemos de discriminación, de separación y de que, en otros ámbitos, hay temas que nos parecen muy lógicos que en el Congreso deberían aprobarse, y no se aprueban por diversas razones, porque a veces estamos solo enfocados en la legislación o en la mirada nacional, como de gran estadista.

También hay que entrar a atender a aquellos que tienen condiciones distintas, a los que han estado escondidos, a los que han sufrido, porque cuando alguien sufre alguna situación y alguna condición, tiene más espaldas para hablar y no se deja llevar por tanto prejuicio.

Vivimos en un país de prejuicios, en un país muy hipócrita que no ha enfrentado todos los temas.

Entonces, si hoy un gobierno se atreve a pensar distinto de lo que pensaba hace algunos meses, es muy válido.

En esta discusión el tema no es el gobierno. No seré yo quien lo defienda, pero hay cuestiones en que a lo mejor ha estado acertado, y está bien. Si ayer tenía una forma de ver las cosas, hoy ha tomado la agenda de las personas, de aquellos que, probablemente con otros argumentos, le han hecho ver que es importante hacerse cargo de este tema y de otros que, ojalá, vengan pronto para no seguir llegando tarde.

Los regionalistas vamos a votar a favor este proyecto, porque creemos que de esa forma vamos a entregar instrumentos y vamos a hacer un poquito más digna y más humana la política, como lo ha sido hasta ahora.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cinco segundos, la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, con la votación del proyecto de ley de identidad de género nos jugamos la posibilidad de que como sociedad demos un paso concreto al reconocimiento de la población trans, que ha sido histórica y sistemáticamente marginada, violentada, discriminada y precarizada en un Chile que, en manos de conservadores, le ha negado derechos y, por qué no decirlo, la democracia y su ejercicio.

El reconocimiento de la identidad de género es una demanda histórica de las comunidades trans organizadas, que también han resistido la postergación de los gobiernos de turno. La patologización de sus demandas ha sido protagonista en el debate, dando paso a que distintos sectores sociales y políticos levanten discursos reaccionarios y de odio, buscando imponer la clausura del debate democrático y del avance de las transformaciones en nuestro país.

El no reconocimiento de las personas trans les impide el acceso a los pocos servicios sociales básicos y a los derechos que existen en un país tan mercantilizado como Chile, y, en particular, el acceso al mundo laboral.

Una ley sobre identidad de género, el cambio de nombre registral abre la posibilidad de que la población trans finalmente sea reconocida como parte de la sociedad chilena y de salir de la marginación y empezar a luchar contra la extrema precarización en Chile.

La aprobación de este proyecto para que la identidad de género sea ley es parte del camino; sin embargo, el camino no termina ahí, pues la demanda de inclusión de las personas trans también implica la pregunta respecto de qué sociedad quieren y queremos construir.

Pasar del reconocimiento formal a una democratización radical de la sociedad chilena es el horizonte que se vislumbra tras esta discusión. La conquista de derechos sociales, sexuales y reproductivos para esta sociedad se vuelve la próxima trinchera, pues la mercantilización y

negación de dichos derechos precariza de manera más brutal a las mujeres y a las disidencias sexuales.

Hoy, nuestra responsabilidad es hacer que la identidad de género sea ley, que el reconocimiento a los trans sea ley y que esa posibilidad nos abra el camino para mucho más.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, debemos poner las cosas en claro, porque aquí se ha confundido, estigmatizado y ridiculizado este proyecto, y debemos decir la verdad de lo que se discute: el derecho a la identidad de género.

¿Qué significa? Lo define el mismo proyecto de ley, en su artículo 1º: “Consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de estos.”. Es decir, la rectificación del sexo y del nombre en su partida de nacimiento, lamentablemente solo de adolescentes mayores de catorce años, y de los mayores de dieciocho años, ya que el Senado no logró aprobar con su mayoría la inclusión de los menores de catorce años.

No se está discutiendo sobre intervenciones quirúrgicas a adolescentes ni mucho menos. Es el cambio del nombre y sexo en la partida de nacimiento: tener un carné de identidad y un pasaporte que diga que se llaman como se sienten. Y lo hace resguardando ciertos principios, partiendo de la base de la no estigmatización, reconociendo la no patologización de las personas trans. No están enfermos, no requieren tratamiento, no requieren curarse ni nada. Tenemos el principio de la no discriminación, el principio de la confidencialidad, de que se considere la dignidad de trato y el principio del interés superior del niño o de la niña.

¿Quiénes somos nosotros, los adultos, y qué superioridad ostentamos frente a estas personas para negarles que su carné lleve el nombre y el sexo social con el que viven y sienten, y tengan una igual identidad legal y social? ¿Quiénes somos nosotros para decirles que deben ser infelices, discriminados y humillados hasta los dieciocho años, si es que llegan a esa edad? Lamentablemente, muchos no llegan a esa edad, ya que la depresión es brutal y las tasas de suicidio son ciertas. La depresión ha llevado a muchos a cercenarse y a autoflagelarse.

Por ello, no podemos negarles esa libertad y ese derecho a ser felices, a sacarse un peso gigante de encima y a tener un poco de libertad. No podemos condenarlos a vivir en una mentira por el “qué dirán” o porque el Congreso Nacional no tiene la capacidad de ponerse en el lugar del que no calza en este molde. Esta realidad no la vamos a controlar; tenemos que asumirla y respetarla. Pregunto: ¿qué día se dieron cuenta de que eran hombres? ¿Qué día se dieron cuenta de que eran mujeres? ¡No se dan cuenta, porque uno es solamente! Son cosas que se sienten. Y el niño o la niña se van a sentir como realmente son, aunque los vistán de celeste, de rosado o con matices.

Hemos recibido cientos de correos con amenazas, desde lo electoral, en que se pone la felicidad de estos niños a cambio de votos en futuras elecciones, o haciéndonos responsables de aberraciones, como la pedofilia, la zoofilia, violaciones, antipatriotismo, mensajes llenos de ignorancia y de odio, o amenazándome en nombre de Dios con las penas del infierno por cómo voy a votar, como si Dios fuera dictatorial, como si Dios fuera homofóbico, discriminador y cruel. Creo en un Dios bondadoso, respetuoso y tolerante con la diversidad.

*(Aplausos)*

Pido a esas personas terminar con la incitación al odio, con la discriminación, con la intolerancia, y valorar a cada persona tal como es, independientemente de su condición de sexo, de raza, de color de piel y de religión. Ojalá que esa pasión que ocupan en preocuparse de la identidad de género también la utilicen en el bien superior y en crear una sociedad más justa. Porque no los vemos protegiendo a los niños abusados cuando se habla de la defensa del menor. Les pido que en esos casos tengan la misma pasión.

También quiero decir a todas las personas que se meten en la familia del otro que ojalá vayan a sus casas y se metan en su familia y les enseñen cómo deben ser más felices, más correctos, más humanos, en vez de preocuparse de cuántas hormonas tiene cada uno de sus hijos, de si tiene más progesterona o más testosterona. Preocúpense de que sean personas de bien y de que sean personas felices.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, permítame rendir un homenaje a Juan Francisco y a María Teresa, mis padres. En 1965, se encontraron, en el minuto en que nací, con una persona diferente, muy distinta a todos sus sobrinos, muy distinta a todos sus primos, muy distinta a todos sus hermanos: una persona a la que le faltan dos piernas y un brazo -ustedes me conocen-. Pero quiero rendirles un homenaje, porque desde el primer minuto, en la diferencia, quisieron incluirme.

A través de mis padres, quiero rendir un profundo homenaje a todos los padres de los niños trans, porque son personas que luchan días tras día por tratar de incluir a sus hijos.

*(Aplausos)*

Este proyecto tiene como principal objeto resaltar la dignidad de las personas, permitirles vivir públicamente en concordancia con sus sentimientos y, por sobre todo, hacer de la liber-

tad el faro que guíe la decisión para que todos puedan desenvolverse en la sociedad como estimen que debe ser necesario.

Este proyecto destaca y pone en el centro la singularidad de cada ser humano, en oposición a los prejuicios, preconcepciones y generalizaciones que tiene la sociedad respecto de las formas y maneras en que cree que todos debieran ser y actuar, y se hace cargo responsablemente de permitir que cada individuo comience a derribar las barreras que le impiden encontrar su felicidad. Digo “responsablemente”, ya que se contempla en esta iniciativa para aquellos mayores de dieciocho años una plena facultad de decidir su sexo registral, incluyendo la oportunidad de arrepentimiento. Y para los menores de dieciocho años y mayores de catorce años se establece un procedimiento, asesorado por expertos en la materia y con un tercero imparcial, como lo es un juez, para que ayude en el proceso de decisión. Pero más importante que lo anterior es que, para los mayores de catorce años y menores de dieciocho años, se consagra un especial requisito, cual es que la decisión de esos jóvenes debe contar con el consentimiento de sus padres.

En este punto me quiero detener y hablarles a mis compañeros de coalición, con quienes con tanto fervor defendimos la idoneidad de los padres para determinar libremente el tipo de educación que deben recibir nuestros hijos, ya que estamos seguros de que con su actuar siempre se destacaba su intención de buscar lo mejor para ellos. En cambio, en esta discusión no he notado ese mismo convencimiento. Yo, al menos, no logro encontrar el punto contradictorio entre ambas situaciones. En ambas subyace la confianza de que el actuar libre de los padres, sostenido en el incondicional amor que sienten por sus hijos, buscará bajo toda circunstancia el bienestar y luchará por aquello.

Me ha tocado presenciar esta realidad. Me he reunido con niños transgéneros, pero también con sus familiares y sus padres, y no he podido sino conmovirme ante la desesperación y la angustia que les provoca esta rigidez formal a la que se enfrentaron, se enfrentan y espero que no se vuelvan a enfrentar. Y es eso: una mera formalidad, porque aquellos niños transgéneros son, viven, actúan y se desenvuelven en coherencia con cómo se conciben interiormente.

Es necesario que reconozcamos esta situación para visibilizarla y crear conciencia de que estas personas existen, de que no merecen vivir escondidas y de que son sujetos de nuestro respeto y tolerancia.

Celebro este proyecto, aunque reconozco que me hubiera gustado que la votación en el Senado permitiera que los menores de 14 años también pudieran tener este derecho.

*(Aplausos)*

Pero como ya no es posible, llamo nuevamente a mis aliados políticos a que aprovechemos lo que hoy puede transformarse en ley, que, por lo demás, es la visión de nuestro Presidente, mi Presidente, Sebastián Piñera y de su gobierno, del que somos parte y que se manifestó a través de las indicaciones, que tan bien llevaron el ministro de Justicia y Derechos Humanos y la subsecretaria, y la urgencia que introdujo a esta discusión.

Muchas veces me ha tocado escuchar que somos díscolos como Evópoli, que remamos en la dirección opuesta o que fragmentamos nuestra unión en pro de nuestros intereses. Pues

bien, hoy estamos con Chile Vamos, estamos con nuestro gobierno y vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, desde pequeños nos dormimos con cuentos que nos relataron, con música que quizás muchas veces nos acurrucó y que hasta el día de hoy son parte de nuestro inventario emocional. Desde pequeños crecemos con ideas, con preconcepciones que nos van instalando conforme a ciertos estereotipos sociales.

La forma en que construimos nuestra identidad parece estar determinada por un camino ineludible en relación con el sexo con el cual nacemos. Sin embargo, el tema de fondo radica en cómo nos realizamos de manera social y real, en concordancia no con cómo nacemos, sino con cómo nos sentimos y proyectamos. El héroe no es aquel hombre que siempre salva a la princesa; tenemos posibilidad de no responder a un esquema preasignado, sino que tenemos la facultad de poder decidir, identificarnos y expresarnos nosotros mismos y decir: “Este es quien soy, así soy yo, así me siento yo”.

Hoy necesitamos dar un paso y erradicar las preconcepciones tradicionales sobre ser hombre y ser mujer. Para ello, siempre recorro a mi casa profesional, el teatro, tan democrático, tan contenedor, tan decidor y tan hablador. Un dramaturgo español, José Padilla, en su obra “Dados”, hace dialogar a dos personajes, X e Y, en que uno le dice al otro que no es cualquiera, que debe ser quien siente que es, a lo que el otro responde: “Díselo a ellos”.

¿Es posible que en una sociedad cada uno sienta quién es y lo manifieste en plena concordancia con la autopercepción de sí mismo?

Ser distinto no es delito, sentir distinto no puede tener un reproche. Dejar de serlo por miedo, dejar de serlo porque no estamos en una sociedad que entregue condiciones mínimas de respeto, de comprensión y de alteridad, eso sí es una conducta indeseada. Que te respeten por el solo hecho de ser persona, por el ejercicio de tu libertad y de tu autodeterminación. No se debe juzgar y no se debe estigmatizar. Todos tenemos derecho a ser quien sentimos que somos, más allá de lo que nos venga asignado por nacimiento. Como personas, tenemos la posibilidad de tener un rol vibrante, en concordancia con quienes somos, con lo más profundo de nuestro ser interior, en un ambiente de respeto y en donde todos seamos iguales en dignidad y derechos.

La identidad de género es de todos -ya era hora de que habláramos de este tema-, pues es aquella forma interna e individual de vivir el género, pudiendo o no corresponder con el sexo que se nos atribuye al nacer. No podemos mantener a niños o niñas en la penumbra, encerrados, encarcelados, solo porque se sienten distintos, porque el concepto de ellos mismos, como ser sexual, y de sus sentimientos se relaciona con cómo viven y sienten su cuerpo desde sus emociones más profundas.

Caminemos hacia una sociedad menos dañina, sin prejuicios. Seamos consecuentes, seamos empáticos, demos menos discursos, pero por sobre todo seamos más respetuosos.

Yo digo sí a la ley de identidad de género.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, primero, quiero rendir un homenaje a todas las personas trans que han muerto en este país por la intolerancia y por nuestra incapacidad.

*(Aplausos)*

En segundo lugar, saludo a todas las organizaciones trans que han logrado que una sociedad y que gente ignorante en la materia, como yo, podamos estar hoy en esta Sala hablando y entendiendo con empatía este asunto.

80,5 años es el promedio de esperanza de vida de una persona en Chile, y aquella cifra la celebramos como señal del inmenso desarrollo que hemos logrado con este modelo. 35 años es la esperanza de vida de una personas trans. ¿Quién me puede explicar la diferencia existente entre los 80,5 años, que es señal de desarrollo, y los 35 años de esperanza de vida de una persona trans? Es señal de que esta discusión no es acerca de ideologías, teorías ni abstracciones. En este momento histórico tenemos que ser radicalmente empáticos y profundamente humanos, porque esta votación se trata de aquella distinción más importante, en la que no nos podemos dividir, ya que marca nuestra existencia y nuestro final; es una discusión sobre la vida y la muerte. Estoy seguro de que está enmarcada en un proceso global, en que la dignidad humana nos obliga a superar nuestros prejuicios, que muchos en esta Sala alguna vez tuvimos, pero que hemos logrado pasar, superando la valla de la ignorancia.

La ciudadanía no nos eligió para que trajéramos nuestros miedos y nuestros prejuicios, sino, por el contrario, para que nos instruyéramos y pudiéramos ir más allá y entender que no podemos permitir que la comunidad trans siga viviendo en el miedo, en la vergüenza y en la estigmatización. Por lo tanto, no podemos responder que en esta Sala y en esta discusión nuestras diferencias fueron más grandes y que importaron más que la necesidad de poner freno a la violencia. Si somos una sola patria, una sola nación, es momento de acogerlos, de entenderlos y de amarnos entre todos tal cual somos.

En ocasiones como esta aferrarse a la tradición, a los dogmas, a los miedos o a lo desconocido cuesta vidas. Hablamos de la vida.

Muchos de nosotros que no somos parte de ningún credo religioso hacemos un llamado a interpretar a ese Jesús que acogió a los desvalidos. No los despreció, sino, por el contrario, los abrazó, los llevó con él y mostró la forma del Evangelio a través del amor, no a través del

desprecio, porque cuando los trans mueren a los 35 años, no se mueren de una enfermedad que porten por ser trans, sino porque nuestra ignorancia los está matando.

En el Congreso hablamos mucho de libertad, sobre todo cuando se trata de la libertad de mercado, pero ¿qué libertad tiene un niño al que en el colegio su profesor le dice que su identidad es distinta a la que él siente o cuando la PDI en el aeropuerto le dice que él es una persona distinta de la que él cree que es o cuando en el hospital le dicen que no es quien cree ser? ¿Por qué ese profesor y ese oficial de la PDI tienen derecho a decirle a un niño quién es? Sin embargo, en el Senado rechazaron incluir a los menores de catorce años de edad?

Entonces, pregunto, ¿qué pasó con el lema “los niños primero en la fila”? ¿Por qué el Estado tiene más derecho que ese niño a decidir quién es?

Hoy estamos acá para pelear por la diferencia, por el derecho a vivir y a buscar la felicidad como individuos, como comunidades, como país y como especie.

Si el compañero o la compañera Lemebel dejó este mundo sin ser reina de ninguna primavera, nuestro deber es construir más primaveras y entregárselas sin discriminación y libre de toda violencia a quienes habitarán el mundo cuando nosotros lo dejemos.

Enfrentamos la posibilidad de avanzar a la recuperación de la soberanía sobre nuestras vidas y sobre nuestros destinos, y si bien no es más que un paso en el largo camino para conquistar la soberanía sobre nuestro futuro, no nos cabe duda de que, al darlo, estaremos más cerca que nunca de la construcción de un mundo en donde sea cierto para todos el amor y posible la felicidad, y donde las estirpes -cito a otro gran latinoamericano- que han sido condenadas a míseros 35 años de soledad tengan por fin y para siempre, una segunda oportunidad sobre la tierra.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, manifiesto mi profundo malestar por la forma en que la Comisión Mixta nos está obligando a votar el día de hoy. Era de completo sentido común, incluso de buena fe, poder realizar hoy dos votaciones: una respecto de los menores entre catorce años de edad y dieciocho años de edad, y otra respecto de los mayores de edad. En lo personal, manifesté que votaría a favor del cambio de sexo registral para mayores de edad, pero votaré en contra del cambio de sexo para menores de edad.

Respecto del fondo, durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, me formé la profunda convicción de que los menores de edad no debían estar incluidos en la disposición que establece el cambio de sexo registral. No solo lo conversé con muchas personas en la comisión, sino también con muchos médicos, y creo, y así lo votaré, que los niños, niñas y adolescentes no deben realizar su cambio de sexo registral cuando aún no ha terminado su proceso de maduración sexual. Es el término del

proceso de maduración sexual el que les permite decidir si mantendrán su disconformidad con su sexo biológico o si estarán dispuestos a cambiar su identidad de género.

Se señala en la discusión que solo se trata de cambio de sexo registral, pero ¿hay acaso algo más fuerte que su identidad sexual, cuando todavía no ha concluido su proceso de madurez sexual? ¿Por qué vamos a permitir que una persona que no tiene plena autonomía para dar su consentimiento libre y espontáneo pueda acceder al cambio de sexo registral? No lo comparto.

En mi opinión, hay una confusión evidente entre el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos frente a la posibilidad que tiene un menor de acceder al cambio de sexo registral antes de terminada su maduración sexual.

En nuestra legislación hay decenas de actividades que los menores de edad no pueden realizar, aun acompañados por sus padres, así es que menos lo permitiremos respecto del cambio de sexo registral.

Finalmente, qué duda cabe en cuanto a que luego de aprobado este proyecto de ley habrá instituciones, como el Movilh, que recorrerán el país e intervendrán procesos educativos para promocionar el “derecho” al cambio de sexo registral.

Por esa razón, y porque creo que estamos cometiendo un profundo error al acceder a este cambio de sexo registral, votaré que no.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, estos son proyectos difíciles, delicados, respecto de los cuales debemos reflexionar en conciencia y no dejarnos presionar.

Jamás calificaría de mentiroso a otro diputado, como acá se ha hecho, porque considero que no hay peores enemigas de la democracia que la superioridad moral y la soberbia con que actúan algunos. Por esa razón, me dirijo a los que todavía lo están pensando, para que le den una última vuelta.

Estoy de acuerdo con los diputados Jaime Bellolio y René Saffirio cuando dicen que no se puede argumentar desde la fe, sino desde la vivencia, desde los argumentos racionales. Solo así podremos entendernos.

Parto por aclarar que pedí votación separada respecto de los mayores de edad, pero no quisieron. ¿Saben por qué no quisieron en el Frente Amplio y en sectores de izquierda? Porque quieren presionar para llegar al resultado que desean a como dé lugar. Por lo mismo, partimos la votación con una inédita interpretación de los viajes oficiales.

En consecuencia, no nos vengan a decir que queríamos que el proyecto se cayera, porque no es cierto. Lo que sucede es que no nos da lo mismo lo que ocurra con los adolescentes y con los niños de Chile.

¿Por qué la mayoría de los chilenos piensa que no es una buena idea permitir que los menores de edad se cambien de sexo registral antes de que alcancen su mayoría de edad? Porque hemos revisado con atención lo que nos dicen los expertos, pero no como cifras abstractas, sino como estudios que buscan hacerse cargo de la realidad, no desde las preconcepciones, no de los sesgos, sino de la realidad misma.

Se ha hablado de empatizar, y efectivamente hay que hacerlo; pero empatizar es mirar la realidad sin prejuicios, revisando la evidencia y las situaciones como son, de manera de buscar la mejor solución, aunque no calce con los intereses de nuestras agendas o de algún grupo de interés en particular.

¿Qué nos dicen los que han estudiado en detalle este tema? Nos dicen que los menores de edad, especialmente entre catorce y dieciséis años, están en una etapa llamada pubertad media, en la que es normal experimentar algunas dudas sobre la identidad sexual.

¿Qué nos dice la inmensa mayoría de los estudios? Que entre el 85 y el 95 por ciento de las personas que tienen alguna incongruencia entre su sexo biológico y su identidad de género terminan identificándose con su sexo biológico cuando alcanzan la adultez.

¿Son estas cifras fruto de organizaciones religiosas o con algún sesgo negativo respecto de la identidad de género? No. Son las cifras que maneja la Organización Mundial de la Salud, las que maneja la Asociación Americana de Psiquiatría.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Déjenme decirles, especialmente a los que están haciendo algún ruido en las tribunas, que son las cifras que maneja la Organización Profesional Mundial para la Salud del Transgénero, cuyos integrantes probablemente habrían votado a favor este proyecto, pero tienen la humildad intelectual suficiente para reconocer que esas cifras son correctas.

¿Cuál es el problema de fondo? No se trata, como han dicho algunos colegas, de la libertad de los padres para escoger la educación de sus hijos, porque no se trata de educación, sino de cómo enfrentamos un proceso de discernimiento personal de un niño y de un adolescente.

Permitir un cambio de sexo registral en pleno proceso de discernimiento personal, incluso con la participación de los padres, es precisamente lo que los expertos dicen que no hay que hacer. ¿Por qué? Porque una intervención definitiva como esa anula el discernimiento de género de ese joven, de ese niño, que tiene que ser acompañado, pero sin ningún tipo de inducción, sin tensiones.

Entonces, lo que hacemos al incluir a los menores de edad, sin duda de buena fe, es lograr exactamente lo contrario de lo que queremos, que es proteger la identidad personal de esos niños y adolescentes.

¿Qué deberíamos hacer? Lo propusimos modestamente en la comisión: flexibilizar la ley de cambio de nombre para salvar el problema que mencionaba el diputado Gonzalo Winter; crear un registro distinto de género y fijar un deber del Estado de acompañamiento a los menores de edad, incluso de manera gratuita para los que no lo pueden pagar. Pero no fuimos escuchados, porque estábamos todos demasiado apurados para calzar con los intereses de algunos grupos.

Si realmente nos preocupa el desarrollo y la identidad de los menores, no es el cambio de sexo registral el camino, sino el acompañamiento hasta la mayoría de edad. Ese es el camino que deberíamos haber tomado.

He escuchado con atención el argumento sobre las tasas de suicidios, y realmente me preocupa; pero miremos nuevamente la evidencia. El estudio del Williams Institute que se cita, no solo no cumple con las exigencias de una muestra aleatoria y las preguntas de control, sino que no se refiere a menores de edad. Pero más importante aún es que los estudios más modernos dicen que el cambio de sexo registral incrementa las tasas de suicidios.

Entonces, ¿cuál es el camino correcto? No nos equivoquemos: no es el cambio de sexo registral; es el acompañamiento, como deber del Estado, hasta la mayoría de edad. Ese es el camino que se está tomando en el mundo respecto de esta materia.

Señora Presidenta, se agota mi tiempo, pero podría señalar muchos problemas que crea este supraderecho a la identidad de género, que, sin duda, va a entrar en conflicto con otros aspectos.

Voy a parafrasear a Simone de Beauvoir: ¿Se habrá de enseñar a nuestros hijos que siendo varones pueden devenir en mujeres porque su sexo es irrelevante? ¿Estarán los colegios obligados a enseñar, como dice el manual del gobierno anterior, que la sexualidad es una construcción cultural y que, por lo tanto, el propio sexo no tiene relevancia? ¿Qué tendrá que hacer un cirujano enfrentado a una intervención de urgencia: apegarse al sexo oficial o a la condición biológica?

Si realmente queremos poner a los niños en el primer lugar en la fila, hagámonos cargo de la vivencia y votemos en contra el proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, Chile es un país laico, por lo que considero -lo digo con mucha claridad- que los temas teológicos atañen a ciertos campos intelectuales o a la esfera privada de las personas. Por ello, la Constitución que rige en nuestro país dispone que “las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Además, consagra el derecho a la libertad de conciencia, a la libre expresión, y nuestra legislación ha avanzado sustantivamente en la antidiscriminación.

La libertad e igualdad muchas veces no pasan de ser más que expresiones, ya que la libertad que se propone en Chile es la libertad de empresa o la de hacer cualquier cosa que genere dinero, pero cuando queremos ampliar la libertad e igualdad a otros campos, hay sectores muy reaccionarios que se oponen fervientemente y nos muestran su primitiva e interesada forma de considerar la libertad.

Hay mucha incomodidad para tratar este tema; eso es evidente y notorio. Para legislar un asunto de esta naturaleza, por cierto que se ve incomodidad.

Tal como se ha dicho en tantas oportunidades, caemos en el juego que indica que legislamos para las minorías; pero lo que hacemos, sencillamente, es abrir el debate a las minorías, como corresponde, para que la democracia sea efectiva y real, porque corresponde a las mayorías acoger a las minorías, ya que de esa forma se construye cohesión social y se proyecta de mejor forma una sociedad.

Por esa razón, este proyecto de ley es importante. Estamos frente al caso de muchas personas que han vivido tormentos y situaciones verdaderamente atroces en nuestro país. Pudimos escuchar sus testimonios durante los debates de la comisión. De verdad es conmovedor escuchar algunos casos en los que las propias familias han abandonado a alguno de sus integrantes a vivir en situación de calle, porque no lo han comprendido.

Por lo tanto, no solo han vivido el *bullying*, la persecución, la marginación, sino la incompreensión de toda una sociedad que hoy debe ubicarse en un mejor sentido y abrir espacios para acoger a una minoría que necesita reconocimiento a su dignidad, como lo reconocen la Constitución y la concepción humanista que caracteriza a una sociedad como la nuestra.

Libertad e igualdad han sido conceptos siempre utilizados en los discursos. Es más, sobre ese tema se ha recurrido a fundamentos morales; pero el doble discurso que existe en nuestro país y en nuestra sociedad es tan abrumador, que hemos visto a personas de alta jerarquía de algunas entidades, complicadas por temas morales. Eso indica que vivimos con un doble estándar que aflora a la hora de discutir este tipo de situaciones. Estoy convencido de que existe mucha falta de consecuencia entre lo que se dice y las actuaciones personales.

Voy a apoyar este proyecto de ley, porque creo que es necesario para demostrar la calidad de la sociedad en que vivimos; para demostrar que avanzamos, que evolucionamos y que estamos construyendo una sociedad efectiva y realmente integradora, no una sociedad castigadora y discriminadora, no una sociedad que pretende construir fundamentalismos sobre la base de preceptos teocráticos. Eso no es posible en el siglo XXI.

Debemos construir una sociedad que genere condiciones para la apertura y para que todos, inclusivamente, podamos ser parte del desarrollo, del crecimiento, de los derechos, de los beneficios y, especialmente, de la dignidad que debe caracterizar a toda persona.

Se ha citado a expertos de distintos sectores del quehacer intelectual y de la investigación; pero seamos claros y precisos: hay distintas posiciones sobre el particular. Muchos expertos han señalado que es vital que los menores de catorce años tengan la posibilidad de realizar el cambio de sexo registral, porque antes de los catorce años se producen los problemas más graves, como los suicidios y las depresiones. Eso está claramente demostrado.

Por lo tanto, creo...

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, terminó el tiempo de su intervención. Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las organizaciones de la diversidad sexual y de género, como OTD, Movilh, Renaciendo (Organización de niños/as trans), Todo Mejora, MUMS y tantas otras, que llevan esperando más de cinco años este momento histórico.

Quiero invitarlos a compartir este relato:

“Hola, yo soy Alexis, tengo seis años, soy un niño trans y no sé cuántos años voy a esperar para que me respeten”.

Es un grave error no sumar la voz de los niños en esta discusión. Es un grave error dejarlos fuera.

Alexis, como muchos otros niños, quiere respeto. Si el colega Fuenzalida me dice que no me meta con sus hijos, como legisladora le señalo que voy a representar en este hemiciclo a todos los niños sin voz: verdes, rojos, amarillos o azules, y de la edad que sean. A esos niños vengo a representar, por las 36.000 personas que votaron por mí.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al diputado Fuenzalida que yo no me meto con sus hijos, pero somos legisladores para todos los niños. Los derechos de todos nuestros niños se ven absolutamente puestos en el último lugar de la fila, no en el primero, como dijo su Presidente y como dice todo su conglomerado.

Hay miles de historias como la que escuchamos, que involucran a niños y a jóvenes de carne y hueso, por lo que no me queda más que respaldar este proyecto con absoluta fuerza y con una convicción progresista.

Mi interés es pelear por una sociedad más justa, libre e igualitaria, donde los niños y niñas puedan desarrollarse, independientemente de la cuna en que nazcan y de los sueños que tengan.

Hablaron de cifras. Les digo a todos quienes son papás, tíos y mamás -soy nieta de una evangélica y de un carabinero- que el 84 por ciento de los niños trans pensaron en suicidarse antes de cumplir los dieciocho años. ¿No les parece que esa cifra nos debe hacer pensar con la cabeza y no con la emoción, dejando de lado nuestra formación ideológica o religiosa?

Según ese mismo estudio -nos encantan los estudios y las encuestas, cuando nos conviene- elaborado por OTD Chile, 42,5 por ciento de los encuestados declaró que reconoció su identidad de género entre los doce y los dieciocho años, y el 41,3 por ciento entre los cero y los cinco años. ¡No son cifras que haya inventado! ¡Hablan por sí solas! Me parece que dejar fuera de esta ley en proyecto a los niños es no avanzar.

Por eso, hago un llamado a todos mis colegas.

Quiero rescatar las palabras del diputado Undurraga, porque no es cháchara lo que dijo el colega. Érika Olivera tampoco habló de chácharas; no es verborrea lo que ha dicho el diputado Longton. Así que invito a todos los presentes a fortalecer, para que esas 8.000 personas trans se sientan representadas en este hemiciclo, porque a eso vinimos: a representar a todos los chilenos.

Como decía una compañera aguerrida y luchadora: ¡Vivan la vida como ustedes quieran, no le pidan permiso a nadie!

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Mario Desbordes.

El diputado **DESBORDES**.- Señora Presidenta, hago presente a quienes estamos en el hemiciclo y a quienes se encuentran en las tribunas observando este debate, que nada aportan los insultos, las faltas de respeto ni las descalificaciones.

Exijo respeto por los parlamentarios que votarán a favor y también por aquellos que lo harán en contra. Todos vamos a votar, ya sea a favor o en contra, porque creemos que es lo mejor para los niños.

Es distinto que pensemos que el compañero que está en el asiento de al lado o de enfrente pueda estar equivocado; pero, por favor, respetemos las posiciones de cada uno de nosotros, porque así funciona la democracia.

*(Aplausos)*

Creo que este es un proyecto muy equilibrado. En primer lugar, porque se ha tomado en cuenta un elemento que me parece esencial: la opinión de los padres, y voy a insistir en esto.

En segundo lugar -perdón, para los que escuché por ahí atrás-, no se puede recurrir al tribunal sin el apoyo de los padres. Se ha discutido mucho sobre la edad en que existiría certeza sobre la identidad de género y si es un error o no conceder la posibilidad de este cambio antes de los dieciocho años. Pero el proyecto también se pone en ese caso, ya que da la posibilidad única de retrotraer lo hecho si la persona cambia de opinión, de manera responsable, después de los dieciocho años. Para ello habría que recurrir a un juez, quien debería hacer un análisis objetivo de la situación. Por lo tanto, me parece que es un proyecto bastante equilibrado.

Existen muchos estudios, opiniones y puntos de vista, pero me cuesta creer que haya un mejor análisis o uno más certero que la opinión de los padres. Me cuesta mucho creer que alguien sea un mejor guardián de lo que es mejor para un niño que sus propios padres.

¿Qué pueden hacer los jóvenes de entre catorce y dieciocho años? Se ha discutido mucho sobre eso. Hago presente que el artículo 107 del Código Civil permite que un menor de dieciséis años contraiga matrimonio si tiene la aprobación de sus padres; es decir, puede fundar una familia con la aprobación de sus padres.

Personalmente, estoy en contra de aumentar las penas de manera irracional, como se ha planteado en el último tiempo, pero sí creo que existen menores de edad que de manera constante abusan de la ley de responsabilidad penal adolescente y reinciden en la comisión de delitos. Es necesario revisar eso, ya que no pueden ser tratados como niños porque tengan dieciséis o diecisiete años si contantemente están incurriendo en delitos. Por lo tanto, bienvenida la revisión sobre lo que puede o no puede hacer una persona de esa edad.

Voy a votar en conciencia, no porque me lo pida A o me lo reproche B. Creo que es un buen proyecto.

En tercer lugar, no voy a aceptar amenazas ni la andanada de críticas que hemos recibido, sobre todo en redes sociales. Si alguien quiere votar por mí en cuatro años más porque voté A o B, enhorabuena, pero no voy a sacar esas cuentas a la hora de votar.

Votaré por lo que me parece correcto y, en este caso, creo que los padres tienen el derecho -exijo que se respete ese derecho en otros puntos, en otras áreas, como la educación-, junto a sus hijos, a tomar una decisión como esta.

Por todo lo expuesto, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, confieso que he fracasado estrepitosamente en el intento de comprender por qué esta discusión ha adquirido ribetes tan dramáticos; por qué tantos parlamentarios y líderes religiosos o sociales se oponen con tanto fervor a la posibilidad de que se legisle para que se consagre el derecho a cambiar el sexo registral.

De verdad cuesta entender, particularmente a quienes no sólo declaran, sino que practican a diario la misericordia, la comprensión y la acogida a sus feligreses, que se nieguen con tanto fervor a que hagamos lo mismo en la ley, permitiendo un cambio de la identidad sexual ante el registro civil para mitigar el sufrimiento de quienes se ven obligados a vivir disociados de lo que son, y a experimentar cotidianamente situaciones de maltrato, discriminación y humillaciones.

Esta oposición tan enconada al proyecto se entendería si se pretendiera obligar a alguien, por ley, a hacer algo de lo que no está convencido; si no se exigiera fundamentar las razones del cambio; si no hubiera opiniones de expertos; si no se evitara todo riesgo de que un padre o una madre forzara a su hijo a hacer aquello de lo que no está convencido, o si dejáramos completamente solos a los adolescentes en su decisión. Pero ustedes y nosotros sabemos que no es así. La ley no obliga a nadie.

Se deben cumplir requisitos y procedimientos que demuestren la conveniencia del cambio para el adolescente; se necesita su voluntad constituida; se requiere del convencimiento familiar y la apreciación de un tribunal de familia de que esa decisión es la mejor posible para su vida.

En realidad, lo que vamos a decidir aquí es si optamos por la prohibición o por la comprensión y la misericordia; entre condenar a alguien a seguir sufriendo o darle la posibilidad de que encuentre el camino para reconstruir su vida en condiciones dignas.

¿Cómo entender a quienes hemos escuchado tantas veces defender la familia y su derecho a decidir, que ahora defiendan con tanto encono que el Estado pueda imponer a una familia la prohibición de cambiar el sexo registral de uno de sus hijos o hijas? ¿En nombre de qué interés general podríamos justificar condenar a niños y niñas -y a sus familias- a seguir sufriendo en una identidad sexual que no reconocen como la propia?

“No se metan con mis hijos”, “no se metan con mis nietos”, argumentó un diputado. ¡De eso se trata, justamente: de que el Estado no se meta con mis hijos, no se meta con mis nietos, de que no pueda impedir que una familia tome la decisión más conveniente para su propia felicidad y la de sus hijos!

*-Aplausos.*

Me resisto a creer que en el siglo XXI esto pueda seguir siendo cuestión de izquierdas y derechas. El Presidente Piñera lo ha entendido así, y aquí está su ministro, Hernán Larraín, exsenador de la UDI; la ministra y vocera de Gobierno, Cecilia Pérez, y la subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren, demostrando a esta Cámara que aquí la cuestión no es de izquierda y derecha, sino que es cuestión de libertad o de prohibición; que es cuestión de misericordia o de crueldad; de acoger una dolorosa realidad o de refugiarse en el dogma para no ver la realidad; de acompañar a las personas en su decisión familiar e intransferible o de prohibirles ejercer su libertad.

Es, finalmente colegas, una cuestión de respeto; de respeto a familias que han sufrido mucho antes de llegar a la convicción de que el cambio de identidad es requisito indispensable para reconstruir condiciones que les permitan a los niños, niñas y sus familias buscar la felicidad.

Apelo respetuosamente a quienes creen en la familia a que no nieguen el derecho a decidir en una cuestión tan privada, compleja e incidente para la vida.

Sé lo difícil que es ponerse en el lugar de otro, pero los invito respetuosamente a comprender...

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, quiero saludar a los ministros que se encuentran presentes y a la subsecretaria.

Los mismos que pedían una ley de Acuerdo de Unión Civil, hoy quieren una ley de matrimonio homosexual; se legisló una ley de aborto en tres causales, pero ahora están gritando por una ley de aborto libre. Este proyecto de ley de identidad de género es una más de estas leyes que quieren destruir la familia y nuestra sociedad.

Nos acusan de ser homofóbicos por pensar distinto. ¡Pero si el sexo biológico no se puede cambiar con una ley! ¡No se puede ir en contra de la naturaleza humana, porque un hombre que quiera ser una mujer, y viceversa, nunca lo podrá ser!

Por nuestras posturas, hay quienes dicen que uno no puede hacer primar en esta materia sus creencias religiosas, porque estamos en un Estado laico. Se equivocan, porque católicos y evangélicos que estamos en desacuerdo con este proyecto de ley tenemos todo el derecho, como ciudadanos de un Estado democrático, a defender nuestros principios y valores cristianos. Nadie tiene el derecho de callarnos.

Para terminar, quiero manifestar mi malestar y tristeza -y creo que interpreto a miles de chilenos-, porque mi propio gobierno -¡mi propio gobierno!- ha avalado este proyecto contradiciendo sus dichos de la campaña presidencial.

Porque tengo todo el derecho a disentir de él, me niego a este capricho de algunos por satisfacer a una minoría.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Repito: si un diputado o diputada está interviniendo, no pueden interrumpir. Pueden aplaudir -todos lo han hecho-, pero les guste o no, no se puede interrumpir.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, primero quiero agradecer a toda la gente y a las organizaciones de personas trans que han estado presentes en la tramitación de

este proyecto de ley por más de 5 años y medio, entre ellas a Amanda Jofré, OTD e Iguales. Sin ellas, ellos y elles esto no hubiese sido posible.

La comunidad trans es una de las más discriminadas y excluidas en nuestro país, básicamente por el no reconocimiento de su identidad. Que no se te reconozca tu identidad impide el ejercicio de muchos otros derechos.

Me pregunto: si el Código Penal y la sociedad otorgan responsabilidad penal a los adolescentes a los 16 años, ¿por qué no podrían tener la responsabilidad de su cambio de sexo registral? No hablamos de la ideología de género ni de una iniciativa que se entromete en la vida familiar, como han señalado algunos diputados y diputadas.

Este año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) manifestó que la identidad de género no es una enfermedad mental ni una psicopatología, siguiendo la misma línea de la despatologización de la homosexualidad en 1973. Es más, el Colegio de Psicólogos de Chile A.G., a través de una declaración, se refiere a este proyecto de ley y le da su apoyo, y reconoce que la violencia social, expresada en la discriminación y transfobia, se asocia a mayores índices de ansiedad, depresión y suicidio en jóvenes trans, y que estas están directamente relacionadas al no reconocimiento social.

El reconocimiento de la identidad es un presupuesto democrático mínimo para el ejercicio del resto de los derechos. Si esta Cámara vota en contra, le está negando el reconocimiento de la dignidad a las personas trans y, peor aún, le estaría manifestando que en esta democracia en que vivimos no somos iguales y no pueden tener los mismos derechos.

Por tanto, quienes voten en contra de este proyecto no podrán hablar del respeto a los derechos humanos y de la dignidad humana en este país.

Reconozcámosles y respetémosles, pues ellos y sus familias, si los vemos, existen.

Digo sí al proyecto de ley sobre de identidad de género, para que sea ley.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, el debate de hoy en la mañana ha estado cargado de conceptos que no sé cuán propios son de una institución de la república como la Cámara de Diputados.

Los términos que se han usado para defender una determinada manera de votar, como por ejemplo, compasión, tienen que ver más bien con tintes religiosos y reproches emanados de ese tipo de cuerpos de creencias que con la convivencia en una república democrática.

Aquí no estamos estableciendo el derecho a la compasión; estamos estableciendo el derecho a la dignidad de personas que tienen ciertas características, que no son reconocidas como tales por el Estado de Chile.

No tengo dudas de que aquí todo el mundo aboga por la libertad, pero quiero recordar que la libertad y los derechos de cada uno terminan donde comienzan los del otro, y esto vale para los que tienen fe y también para los que no la tienen.

Este proyecto, que encabeza el ministro Larraín en el afán de sacarlo adelante, en realidad es una iniciativa sobre libertades, pues lo que hace es establecer el marco en el que ellas se ejercen.

No se busca imponer a nadie tomar tal o cual dirección en la vida y, por lo mismo, para los socialistas debería ser motivo para apoyarlo con entusiasmo, porque el propósito del socialismo es la liberación integral del ser humano, y este es un pequeño paso en esa dirección, al cual espero que se unan muchos más.

Quiero plantear a la Mesa un dilema que me aqueja esta mañana. La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados envió una delegación de parlamentarios a La Haya, entre los cuales está el diputado Osvaldo Urrutia. Él me solicitó el pareo, y yo accedí porque su ausencia tenía una razón justificada esta semana, pero naturalmente no estaba en la agenda votar un proyecto de *quorum* calificado.

En ese sentido, quiero poner en cuestionamiento la posibilidad de establecer pareos que alteran la expresión de la soberanía popular en esta Sala cuando se trata de la votación de proyectos de *quorum* calificado. Y me cueste lo que me cueste -por último si ayudo a cuatro niños o niñas trans estará bien hecho-, pido inmediatamente ser pasado a la Comisión de Ética de la Cámara porque voy a votar a favor de todas maneras.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN**.- Señora Presidenta, la iniciativa en discusión tiene como objeto preocuparse de la situación de las personas con disforia de género, es decir, de aquellas que expresan una discordia entre lo que les dicta su percepción psicológica y su sexo biológico.

Este proyecto consagra la denominada ideología de género, que intenta suplantarse el concepto de sexo por una concepción de carácter asexuada, elástica, abstracta y subjetiva de género.

Con mayor preocupación nos preguntamos qué pasa con nuestros niños y adolescentes. ¿Cómo un niño podrá poseer esta convicción personal? ¿Un niño cuenta con la autonomía, conciencia y madurez plena para tomar esta decisión? La respuesta, claramente, es negativa.

La idea de que el sexo o el género es maleable no es verdad. No se trata de negar la humanidad de una persona si es transgénero, sino que no nos pueden imponer que tengamos que fingir que los hombres son mujeres y las mujeres son hombres.

No podemos modificar la biología básica porque amenaza el sentido subjetivo de algunos. ¿Queremos permitir de forma legal algo que no se puede de manera biológica?

Diversas son las críticas que podemos efectuar de este proyecto que pretende ser ley. Existe una manipulación al registro civil, porque se pretende mantener la importancia social y jurídica del sexo, quitándole precisamente su carácter dado e inmodificable.

Nos preocupa lo regulado en el inciso segundo del artículo 14 del proyecto de ley, toda vez que se desconoce por medio de esta disposición la importancia del acompañamiento familiar del menor. ¿Queremos construir una sociedad donde la familia tenga un rol secundario?

El artículo 5° del proyecto propuesto establece el llamado principio de la autonomía progresiva. Respecto del mismo, hay una mala interpretación, exagerada, consagrando una autodeterminación absoluta a menores de 18 años, que no tienen plena capacidad de ejercicio. Son niños que no pueden casarse, no pueden votar, no pueden sacar licencia de conducir, no

pueden comprar alcohol, pero con esta eventual ley -escúchenme bien- podrían cambiar su nombre y sexo registral.

Hay una serie de consecuencias que afectan a la certeza jurídica y a las bases de nuestra república al aprobarse este proyecto de ley.

Se aprobaría el matrimonio homosexual por secretaría, ya que, sin haber mediado una discusión legislativa sobre dicha temática, parejas homosexuales podrían casarse, para lo cual bastaría con que uno de ellos se cambie de sexo.

En términos de pensiones, los hombres podrían decidir que son mujeres para jubilarse con anticipación.

Me pregunto qué ocurriría con la libertad de culto en este país. Las religiones se verían obligadas a casar a dos hombres o a dos mujeres.

Se genera un problema respecto de la libertad de expresión, porque cualquier discurso fundado en la biología va a ser un discurso de odio.

¿Qué ocurrirá respecto de las cárceles? Hombres que cometen delitos se cambian de sexo para ir a cárceles de mujeres.

Algunos dirán que mis palabras son exageraciones o fantasías. ¿Ustedes saben quién es Karen White? Karen White es el nombre de una persona que fue condenada a la cárcel en Inglaterra por múltiples violaciones y abusos sexuales siendo hombre, pero luego se autodefinió como transgénero y fue enviada a la cárcel de mujeres. White fue acusada de violar a cuatro presas entre septiembre y noviembre del año pasado, según informó el diario *The Guardian*.

Todos los que estamos en esta Sala debatimos y legislamos de acuerdo con nuestras convicciones más íntimas, y fue eso lo que tuvieron en cuenta los electores para elegirnos. Unos, desde el humanismo; otros, desde el liberalismo; otros, desde el ateísmo e, incluso, otros desde el marxismo.

Bueno, ¿cuál es la imposibilidad de que otros, en uso de nuestro legítimo derecho a expresarnos, lo hagamos desde el cristianismo sin ser tildados de intolerantes, discriminadores, ignorantes y primitivos?

¡Basta de abusos! Lo dije hace un año, y no me arrepiento ni un punto: los cristianos también somos ciudadanos.

Por último, agradezco a Dios que me permite estar en este lugar, y aunque algunos se burlen y hagan caricaturas de esto, yo sé en quién he creído.

Agradezco a mis electores, quienes sabían con anticipación mi posición a este respecto, porque nunca la escondí. Nunca me paseé por los cultos engañando a postores y sus congregaciones.

Humildemente, espero que estas palabras hayan interpretado con claridad el sentir del mundo cristiano y, en particular, de mis hermanos en la fe.

Votaré en contra de este proyecto de ley.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, no cabe duda de que este proyecto de ley nos habla del respeto profundo que tenemos que sentir por las demás personas. Y pensando y recordando, me vino la frase de un hijo mío, quien, cuando tenía cinco años, me dijo: “Mamá, ¿dónde estaba yo antes de nacer?”. Yo le dije: “Tú no existías antes de nacer”. Y me dijo: “Entonces, estaba muerto, mamá.”. Le dije: No, no estabas muerto. No existías.”. “Pero si no existía, mamá, estaba muerto.”. Eso me lo dijo un niño de cinco años: mi hijo Emiliano.

Y claramente esto de que la identidad se forma después del desarrollo sexual total -dicen acá que es después de los catorce años que la identidad se define en el ser humano-, creo que es absurdo. Los niños desde muy pequeños tienen conciencia de su ser, buscan quiénes son, se interrogan sobre quiénes son. Y si un niño de cinco años es capaz de hacer esa pregunta, quiere decir que hay cosas y situaciones que efectivamente ocurren dentro de él y que no son las que van a ocurrir necesariamente después.

Esto de pensar que los niños se definen solo a partir de los catorce años es sentir que antes de los catorce años no tienen existencia, están muertos. El negarle la posibilidad a un niño o a una niña de que se diga a sí mismo que existe, es decirle que está muerto. Creo que tiene que ver con ese nivel de profundidad lo que estamos discutiendo. Aquí no se trata de clichés, no se trata de frases hechas; se trata de entender qué le pasa a un ser humano cuando está creciendo, está desarrollándose y se empieza a interrogar sobre sí mismo.

La identidad se construye sobre un cuerpo; eso no lo podemos negar. Y si ese cuerpo me habla y me dice que soy mujer o que soy hombre, esa es la identidad que voy a forjar, no la que me digan otros, no a la que me fuercen otros.

Un autor dice que lo que ocurre hoy día en la sociedad es que la identidad claramente es una construcción continua, un proceso que comienza desde el inicio, no desde que nacemos, no desde los catorce años.

Esto de imponer una forma de ser es negar la posibilidad de existencia. Eso es lo que estamos haciendo al negarle a un niño la posibilidad de que lo nombren como él se siente.

Esto no tiene que ver con lo que aquí se decía: con operaciones, con tratamientos hormonales. Tiene que ver con el ser cotidiano, con el decirse “existo”. Si nosotros le negamos la posibilidad a un niño de decir que existe, en definitiva le estamos diciendo que es un niño que no existe y que está muerto.

Ese es el nivel de conciencia que tenemos que tomar. Ese nivel de conciencia ya lo tienen los niños. Ojalá que nosotros, como adultos, podamos también entender que ese es el nivel de conciencia sobre el que estamos legislando. Eso es lo que estamos construyendo aquí. Y eso es lo que estamos negando cuando le negamos a un niño la posibilidad de ser. Solo ser, solo existir: esa es la única posibilidad que les estamos pidiendo a todos que les demos a los niños cuando estos nacen, se desarrollan y quieren crecer.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a las personas que nos acompañan en las graderías, especialmente a las agrupaciones trans, niños y niñas que han estado presentes en el debate durante mucho tiempo, y también a los padres y madres de niñas y niños trans, que los han apoyado en un largo proceso muy difícil.

Como muy bien dijo la diputada Castillo, este proyecto no se trata solamente de garantizar un derecho fundamental; también se trata de empatía, se trata de amor, se trata del reconocimiento del otro y su identidad.

Desde que somos niños y niñas, una de las primeras cosas que se nos enseña es a reconocernos a nosotros y a los que nos rodean; aprendemos quiénes son nuestros padres, madres, aprendemos nuestro nombre y a reconocer nuestro cuerpo y entorno.

Por eso, cuando un niño dice a los tres, cuatro, cinco o diez años que es una niña, no se trata de lo quiere ser cuando grande, ni se trata tampoco de su orientación sexual: se trata de lo que es, se trata de su ser.

¿Existirá algo más violento entonces que decirle a un niño o a una niña que su identidad, aquello que los hace ser quienes son, está mal, que no existe, que hay que esconderlo? No es decirles que no pueden jugar con tal juguete o que no pueden estudiar lo que desean. Si eso ya es violento, imaginen el sentir de un niño o niña a los que ustedes, quienes están contra esta ley en proyecto, les dicen que su existencia está mal. No hay nada más alejado de la empatía y del amor que negarle la existencia a alguien, que negarle su ser, su identidad, especialmente cuando se trata de un menor de edad.

Quiero decir algo: la única forma en la que una familia se podría destruir es cuando un hijo o hija se suicida, porque no fuimos capaces como sociedad de empatizar con ellos, de reconocerlos, de amarlos por lo que son, y no como quisimos imponerles que fueran.

Esta discusión no tiene nada que ver con si los menores de edad pueden acceder o no a un bien de consumo, a comprar cigarrillos o alcohol; tiene que ver con reconocer a las personas trans, sobre todo a menores de edad, como seres humanos, a través del reconocimiento y del respeto al derecho de su identidad de género.

El Senado en su votación de la semana pasada le negó este acto de justicia a los menores de catorce años, cuestión que espero que más temprano que tarde podamos revertir.

Por ahora, como Cámara de Diputados, tenemos la oportunidad de garantizar la dignidad de cientos de personas y de poner un freno a su sufrimiento y a las humillaciones a las que día a día se ven enfrentadas.

Es justo que como Estado garanticemos el derecho a la propia identidad. Acá, el Estado, esta iniciativa, no modificará la identidad de las personas, no modificará su forma de reconocerse a sí mismas. Estas personas ya han integrado su propia identidad, porque aunque hayan tenido muchas veces que esconderla, está ahí, es parte de ellos y de ellas.

Esta iniciativa, por lo tanto, no obliga a nadie a tomar ninguna decisión, ninguna acción que no desee. De lo único que hablamos acá es de reconocer y respetar el camino que ellos y ellas ya han trazado, y de que junto a sus padres la sociedad los haga valer.

Este proyecto de ley garantiza que la familia acompañe a los niños en ese proceso que es largo, y que a través de la empatía y del amor se les permita, a través de un proceso de cam-

bio registral, mediante tribunales de familia, incluso para los menores de entre catorce y dieciocho años de edad, que la sociedad reconozca su ser, su identidad de género.

Por eso, votaré a favor este proyecto, porque no quiero un Estado que niegue identidades, que coarte libertades. Quiero un Estado que respete la diversidad sexual y que promueva en conjunto con la sociedad la empatía y el amor por los otros y las otras.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las organizaciones sociales que han tenido el coraje y la valentía de estar en esta sala el día de hoy, y a toda la comunidad de Los Ríos.

Señor Presidente, debemos entender que el concepto de identidad de género no obedece a ninguna base científica seria, sino más bien a un elemento puramente ideológico que se aparta diametralmente del concepto de naturaleza humana sustentado desde antiguo por nuestra sociedad occidental.

Entender la identidad de género, entonces, desde un aspecto subjetivo constituiría un nefasto precedente, lo que generaría más controversias que certezas en nuestras relaciones jurídicas y sociales, y provocaría -así las cosas- un flaco favor a aquellas personas que sufren esta disforia de género.

Por otro lado, en materia de relaciones de familia, el presente proyecto constituye un delicado antecedente: el desconocimiento de la naturaleza humana. ¿Qué implica el proyecto? Empobrece el concepto de familia que surge precisamente a raíz de la necesaria e imprescindible complementariedad sexual entre hombres y mujeres, efecto que conlleva peligrosas realidades en materia de adopción, reproducción asistida y en otros ámbitos de tanta importancia a nivel social.

Por último, quiero advertir sobre el profundo daño que puede existir en judicializar la relación entre padres e hijos.

Como padres, debemos proteger a nuestros hijos menores.

En consecuencia, como no tengo doble discurso, manifiesto que votaré en contra las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, en verdad no tenía considerado intervenir, pero siento la necesidad de hacerlo.

En primer lugar, quiero saludar a quienes nos acompañan en las tribunas: a representantes de las organizaciones trans, a las familias de niños trans, y también a los hermanos y las hermanas de las comunidades evangélicas que se han dado cita para presenciar este debate.

Lo primero que me motiva a hablar es mi deseo de manifestar el respeto que siento por las diversas opiniones existentes sobre la materia; pero no puedo dejar de señalar que me parece inaceptable que se utilice la fe del mundo evangélico para justificar argumentos ideológicos en esta Sala.

*(Aplausos)*

Primero, porque estamos en un Estado laico, y, segundo, porque se falta a la verdad, y lo digo con conocimiento de causa, porque soy hijo de pastores evangélicos. Crecí y me formé en la iglesia evangélica, y conozco cientos de iglesias evangélicas a lo largo de Chile.

Hoy llegué tarde a esta sesión porque me reuní con dos pastores evangélicos para preguntarles cómo ha sido el debate de este tema en sus respectivas comunidades, quienes me expresaron algo completamente diferente de lo que algunos han manifestado acá. Entiendo que existan evangélicos que no estén de acuerdo, pero es completamente falso argumentar en esta Sala que todo el mundo evangélico está en desacuerdo con este proyecto de ley.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido guardar silencio a quienes se encuentran en las tribunas.

Continúe con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **VIDAL**.- Gracias, señora Presidenta.

Entiendo la pasión con la que algunos gritan en las tribunas, la que, en determinados casos, deriva de la utilización política que algunos han hecho del mundo evangélico. Me refiero a la misma utilización política que en el tedeum del año pasado hizo que se faltara el respeto a la Presidenta de la República, y debido a lo cual temo que este domingo se falte el respeto en el púlpito de Jotabeche al Presidente Piñera por este proyecto de ley.

Por lo tanto, hago un ferviente llamado a que no se siga utilizando la fe del pueblo evangélico para justificar el rechazo hacia determinados proyectos de ley como el que conocemos hoy, porque el pueblo evangélico no quiere más sueldos miserables, no quiere pensiones de hambre, no quiere niños violentados. El pueblo evangélico está comprometido con las comunidades más populares de base de este país, no con el discurso de algunos conservadores que utilizan la fe con fines políticos.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, hago uso de la palabra en representación de la inmensa mayoría de los diputados de la UDI, y, en particular, en nombre del diputado Celso Morales.

Sin duda, hoy nos enfrentamos ante una iniciativa compleja desde todo punto de vista. Nuestra legislación prohíbe que los menores de dieciocho años de edad compren alcohol, les prohíbe que compren cigarrillos y también les prohíbe el ingreso al cine a ver películas calificadas para mayores de edad. Sin embargo, con este proyecto estamos permitiendo que, bajo ciertos supuestos, los menores de entre catorce y dieciocho años de edad puedan cambiar su identidad de género. ¿Tiene algo de lógica esta iniciativa? No tiene lógica; todo lo contrario.

No tengo ningún inconveniente en que los chilenos tengan su identidad de género pasados los dieciocho años de edad, cuando su madurez psicológica y física se haya consolidado de manera más evidente y clínica.

Lamentablemente, este proyecto se ha transformado en una lucha ideológica y se ha perdido de vista el bien superior: nuestros niños.

Votaré en contra las proposiciones de la Comisión Mixta, porque es una iniciativa ideológica en la que no importa el bien de los menores, sino solo importa el triunfo político de la extrema izquierda, que impone sus banderas por sobre las de la sociedad chilena.

Por lo tanto, hago un llamado a todos los diputados que en época de campaña van a los templos católicos o evangélicos a pedir simpatía o el voto, a que sean consecuentes y voten en contra las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cinco segundos, el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, la igualdad ante la ley, un principio liberal que le debemos a la Revolución francesa, es un derecho, seas quien seas, te sientas como te sientas, pertenezcas donde pertenezcas.

Algunos dicen que este es un tema valórico, pero eso es falso. Este es un tema de derechos humanos.

Han pasado cinco años y cinco comisiones, pero la discusión en el Congreso Nacional no ha estado a la altura. La exclusión de los menores de catorce años de edad es prueba de ello. El Senado les falló a esos niños y a sus familias.

Los conservadores dicen que defienden valores; pero la intolerancia, el odio y la discriminación no son valores. No lo son ahora ni nunca.

Muchos creen que las opiniones de una minoría no importan; pero los grandes consensos civilizatorios de la historia han sido posibles gracias a las luchas de esas minorías. Reconocer el derecho de esas minorías es un deber de un Estado laico.

La identidad y la orientación de las personas no deben ser ni impuestas, ni juzgadas ni prohibidas.

En el Partido Liberal no nos perdemos: defendemos la libertad y la igualdad. Un ejemplo de esto es Alessia Injoque, nuestra vocera de la diversidad, quien siendo una ejecutiva de una

de las empresas más grandes del país tuvo el coraje de reconocer públicamente su condición. Ella es un gran ejemplo para todos los liberales. ¡Estamos orgullosos de ti, Alessia!

El mundo conservador llama ideologías de género a estos debates. Sin embargo, la identidad de género no es una ideología, tampoco es un movimiento social, mucho menos una imposición: es una realidad que un Estado laico debe respetar. Negar y reprimir la identidad de una persona puede arrastrarla a la depresión, al aislamiento e incluso al suicidio.

Les quiero hablar a quienes están en contra de este proyecto, particularmente a quienes están en las tribunas y representan lo que la prensa ha llamado el *lobby* religioso. Al pueblo creyente le quiero decir que cuando se trata de combatir la pobreza o la drogadicción, puede contar conmigo; sin embargo, no acepto el *lobby* de ningún tipo de fanatismos.

Me han dicho que perderé votos. ¡No importa! Prefiero renunciar a esos votos que a mis convicciones de libertad. ¡Si los pierdo, bien perdidos están! No voto por dogmas. No legislo para discriminar; legislo por la tolerancia, por los derechos humanos, por el Estado laico.

A los lobbistas religiosos, les digo: ¡No cuenten conmigo!

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de la bancada de la UDI, el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, creo en la libertad, entiendo el sufrimiento de las personas trans y empatizo con él; pero no acepto que, por el hecho de votar en contra las proposiciones de la Comisión Mixta, que es lo que voy a hacer hoy, se nos tilde de poco empáticos, de poco compasivos; eventualmente, incluso, se dice que no respetamos los derechos fundamentales de las personas o que no somos profamilia.

Es importante que estemos legislando y tomando decisiones sobre esta materia. Son pocos casos. Tal vez, estemos legislando sobre las excepciones o para minorías. No tengo problemas en que el Parlamento lo haga, pues tenemos el deber de hacernos cargo de todos los temas.

En nuestra coalición, Chile Vamos, la diversidad ha sido rescatada como un valor. En el marco del respeto que hemos tenido en este debate interno, lo agradezco y lo valoro.

Creo en la libertad, pero el gran tema es si a los catorce o quince años de edad una persona puede, efectivamente, tomar una decisión con plena libertad, con plena autonomía. Ni siquiera menciono a los jóvenes de dieciséis o diecisiete años, porque probablemente tendrán que pasar por un proceso judicial que demorará más que el tiempo que les falta para llegar a la plena autonomía, a los dieciocho años.

Entonces, la pregunta se circunscribe a si una persona tiene plena libertad y autonomía a los catorce o quince años de edad. Hago un punto también sobre esto, porque me parece esa es la pregunta de fondo que estamos respondiendo en forma negativa.

Por otra parte, desde una perspectiva más liberal, ¿el Estado tiene la obligación de reconocer algo tan íntimo como la convicción personal, subjetiva, de una persona que sufre disforia de género? Creo que al Estado no se le debe imponer esa obligación, particularmente respecto de los menores de edad, de los menores de entre catorce y dieciséis años. Digo dieciséis años porque después de esa edad se inicia un proceso judicial que probablemente demorará

más que el tiempo que la persona demore en cumplir los dieciocho años y pueda tomar la decisión.

Como dijo el diputado Coloma, también queríamos que se votaran ciertas disposiciones por separado, para diferenciar respecto de las personas mayores de dieciocho años. Me parece que hubo un error en la forma de plantear la votación de esta iniciativa.

Se equivocaron también al debilitar el acompañamiento que debe darse a los menores de edad a la hora de tomar la decisión. El acompañamiento se debilitó en la discusión de la comisión mixta.

Si bien voté a favor de la “ley Zamudio”, soy un convencido de que este proyecto de ley no resuelve el problema de fondo de las personas trans, que es luchar contra la discriminación que sufren. Esta iniciativa más bien nos pone frente a un problema jurídico, de forma si se quiere, que es bastante irreversible, porque no es una decisión inocua, como borrar la partida de nacimiento de una persona, el que una persona pueda convivir -más allá de los resguardos que pone el artículo 26 del proyecto- con una identidad biológica y con una identidad en su partida de nacimiento que digan cosas diferentes. Algo que es objetivo, como lo biológico, cambia, pero no sin impacto, aunque se diga que puede revertirse y aunque se diga que el artículo 26 establece los resguardos para evitar el uso malicioso de los documentos oficiales.

Sí creo -con esto termino- que hay una corriente, que tiene que ver con la ideología de género. En esto hago un *mea culpa*, porque es bien palpable y lamentable que hayan tenido más fuerza que quienes defendemos la ideología de la familia. Que eso haya ocurrido es en parte responsabilidad de quienes nos declaramos profamilia. Como es en parte nuestra responsabilidad, debemos ser capaces de seguir luchando por aquello en lo que creemos, ya que los partidarios de esta iniciativa irán por un paso más, como ocurrió con el aborto en tres causales, cuyos promotores hoy van por un paso más, o con el acuerdo de unión civil, cuyos impulsores también van por un paso más. Creo que respecto de esta iniciativa ocurrirá lo mismo: irán por un paso más una vez aprobado este proyecto.

Por las razones expuestas, votaré en contra de esta iniciativa.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en tribunas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por 1 minuto y 51 segundos, el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, voy a aprobar este proyecto con total convicción, pensando en todas las personas trans, quienes en su niñez y adolescencia solo quieren y piden ser felices.

Este proyecto no le cambia el sexo a nadie; lo único que hace es cambiar una letra en la cédula de identidad, pero ese simple hecho hará una gran diferencia en la vida de esas personas.

La pregunta es qué debemos hacer como sociedad. Bueno, lo mismo que debería hacer cualquier padre o madre que ama a sus hijos: escucharlos, acompañarlos y reconocerlos con amor.

Quiero aprovechar este minuto para enviar un abrazo y un beso a todas las personas trans que están en las tribunas...

*(Aplausos)*

...y agradecerles la convicción y la fortaleza con la que han dado esta lucha por una transformación cultural en Chile y en el mundo, porque lo que pase hoy repercutirá en otros lugares.

Gracias a su valentía, las personas trans que vienen detrás de ustedes serán más felices. Chile, desde hoy, es ya un mejor país y espero de corazón que hoy gane el amor en este parlamento.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A continuación hará uso de la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien la ha solicitado.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, considero que el debate al que hemos asistido en esta mañana y que hemos querido acompañar refleja por qué ha demorado tanto en llegar a puerto una iniciativa de esta envergadura.

Llevamos más de cinco años discutiendo en el Congreso Nacional sobre esta materia, y las inquietudes que se reflejan en las distintas intervenciones, así como las de quienes siguen esta sesión desde las tribunas, dan cuenta de que se trata de un problema que cuesta abordar.

Desde el primer día este ha sido un desafío muy importante para nuestro gobierno, y no hemos querido eludirlo. Si bien no estaba contemplado en nuestro programa, al ver el debate y la polarización que produce, nos pareció justo y prudente intervenir. ¿Por qué? Porque consideramos que la situación concreta que pretende resolver el proyecto es una situación real. Se trata de un problema que existe, de una situación -no quiero llamarlo problema- que afecta a personas que, teniendo un sexo biológico determinado, sienten, creen y tienen la convicción íntima de tener una identidad de género distinta.

Ese, en nuestro concepto, no es un problema ideológico, no es un problema religioso; es un problema humano, un problema que dice relación con una realidad que experimentan personas, y frente a esa realidad no parece justo ni razonable permanecer indiferentes.

Podrán ser pocas las personas que pasan por esta situación, pero cada persona cuenta, cada persona es un ser humano que requiere ser reconocido en su propia dignidad.

Las situaciones que se han planteado frente a esto son las que, a mi juicio, hacían difícil hallar un punto de encuentro. Lo digo porque, por un lado, había quienes solo aceptaban que esto fuese posible para los adultos y no darles espacio a los menores, y por otro estaban quienes sostenían que todos tenían este derecho, independientemente de su edad.

¿Cómo encontrar una fórmula, con sentido común y con buen criterio, para resolver este conflicto, que ya se arrastraba por cinco años? Fue lo que quisimos abordar desde el gobierno, y por eso planteamos esta idea de que los adultos, cuestión que parece ser que nadie discute -esto es un gran avance del proyecto-, tienen el derecho a determinar libre y voluntariamente su identidad de género. Lo que quedaba pendiente era la situación de los menores. En este sentido, nos ha parecido que se puede hacer una diferencia entre los mayores de catorce años y menores de dieciocho años respecto de los menores de catorce años de edad. ¿Por qué? Porque si bien la situación se da también en los menores de catorce años, creemos que esta es una decisión que debe ser tomada por la persona, y cuando se trata de una persona de ocho o diez años, si bien puede sufrir este problema, no es idónea para tomar esa decisión,

porque no tiene la madurez para prever las consecuencias de esa decisión. No ocurre lo mismo con una persona que tiene entre catorce y dieciocho años, pues estas sí tienen mayor autonomía, más madurez y más capacidad para tomar decisiones que la afectan.

Por eso planteamos esta idea de que entre los catorce y los dieciocho años de edad se pudiera tomar la decisión, pero con la solicitud hecha por sus padres o por su representante legal y con la autorización judicial de un juez de familia. Nos parece que eso cautela las inquietudes que he sentido en muchos de los presentes respecto de qué pasa con los menores de entre catorce y dieciocho años, que ya tienen cierta autonomía y a quienes les reconocemos capacidad suficiente para asumir ciertas responsabilidades, como la penal, por ejemplo. Pero no creemos que ocurra lo mismo respecto de los menores de catorce años.

Ahora, eso no significa que el Estado pueda hacer oídos sordos ante esta realidad, sino todo lo contrario. Por eso como gobierno acogimos la inquietud que nos planteó un grupo de senadores y de diputados, como la senadora Carolina Goic, el diputado Matías Walker, la diputada Natalia Castillo -no quiero excluir a nadie-, quienes nos plantearon la idea de que, en esa hipótesis, al menos hubiese acompañamiento.

Ocurre lo siguiente: cuando se trata de familias que tienen medios y un niño o una niña que pasa por esta situación, pueden buscar apoyo de distinta naturaleza: de un educador, de un orientador, de un psicólogo, de un médico, para saber cómo enfrentar mejor la situación.

La mayoría de las personas con pocos ingresos no lo pueden hacer y el Estado tiene que ponerse con el acompañamiento. Por eso lo incorporamos, y no solo para los menores de 14 años de edad, sino también para quienes tienen entre catorce y dieciocho años. Para cualquiera que lo necesite, el Estado va a estar ahí acompañándolo.

Nos parece que la solución que hemos alcanzado es de sentido común, de equilibrio y, sobre todo, justa, con un profundo sentido humano para hacernos cargo de esta realidad.

No creemos que las miradas religiosas deban tener influencia o incidencia mayor en esto. Yo también tengo creencias religiosas, el Presidente Piñera también las tiene, pero aquí no estamos tratando de imponer principios de fe a nadie, sino que reconociendo una realidad y dando una solución que nos parece justa.

Por lo demás, cualquiera que conoce esta situación sabe que desde hace tiempo se está planteando este tema. ¿Qué solución se ha buscado para cambiar el sexo registral? A través de los tribunales de justicia. Las soluciones a través de los tribunales siempre son lentas, engorrosas, requieren recursos y toman el tiempo que todos conocemos.

Desde hace mucho rato los tribunales están acogiendo estas demandas, porque corresponden a la realidad, pero no nos parece que cuando esta realidad se generaliza, por mucho que sea algo nuevo, evitemos darle la solución justa que corresponde. A nuestro juicio, esa solución justa tiene que ser hecha a nivel de la ley.

Por eso, creemos que esto constituye un avance, una solución de equilibrio y no una solución aritmética, de término medio. No, es una solución de equilibrio, que recoge los fundamentos principales del problema, los hace suyos. Nos hacemos cargo de la realidad y le damos una solución que nos parece adecuada. No hacerlo causa daño.

Algunos se preguntan por qué a los menores de dieciocho y mayores de catorce años de edad. Porque ahí es donde el daño se hace más palpable, porque quienes están en esa edad -así lo dicen los informes médicos- son los que perciben la realidad que están viviendo, son los que más sufren sus consecuencias y son quienes sufren las mayores depresiones, las mayores sensaciones de angustia e, incluso, en ellos aumentan proporcionalmente los casos de suicidios.

Por lo tanto, no podemos dejar de oír la inquietud de quienes están viviendo esta realidad. La ley tiene que hacerse cargo de esta situación si quiere ser justa.

Por eso, el proyecto que se votará hoy reúne los principales aspectos que nos van a permitir, como país, dar una señal positiva desde el punto de vista cultural y humano.

Agradezco la voluntad que ha existido en el Senado para aprobar el proyecto en los términos descritos y espero que la Cámara de Diputados pueda dar ese mismo respaldo a esta iniciativa, que construimos juntos en la comisión mixta, en donde tuvimos, por cierto, diferencias en uno y en otro sentido, pero que en lo medular recoge el sentimiento que permite abrir una puerta importante para personas que siempre han sido objeto de discriminación, de repudio, de rechazo o de cuestionamiento, pese a que se trata de personas que tienen el mismo derecho a ser reconocidas en su situación humana y personal.

Este es el camino de lo justo y por eso invitamos a la Cámara a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido a todos guardar silencio. Tiene la palabra el diputado René Saffirio por un punto de Reglamento.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, recuerdo que hace aproximadamente un mes planteé un tema relacionado con la forma cómo operó la comisión mixta que revisó este proyecto y en ese momento hice presente que se habían trasgredido normas de carácter constitucional y de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en el sentido de que siempre se ha entendido que las comisiones mixtas -lo repetiré- resuelven las diferencias que existen entre ambas ramas del Congreso Nacional y su competencia queda radicada, precisamente, en razón de las diferencias que existen entre la Cámara de Diputados y el Senado.

¿Qué ocurrió con esta comisión mixta? Ella resolvió -si se puede hacer un paralelo- *ultra petita*, es decir, resolvió respecto de otras materias que no estaban relacionadas con aquellas sobre las cuales había discrepancia.

En consecuencia, quiero pedir a la Sala que, entendiendo que en la segunda votación que se va a someter a la consideración de la Sala hay muchos diputados que la quieren realizar con el objeto de fijar una posición frente al tema, acepte que no corresponde votar en la segunda propuesta, por una razón muy simple: porque viene rechazada por el Senado, que es la cámara de origen.

¿Qué pasa si la Cámara de Diputados aprueba la segunda votación, rechazada por el Senado? ¿No hay ley en cuanto a esa norma!

Y si se rechaza, no produce efecto alguno; es decir, tampoco hay ley.

Cualquiera será la decisión que tomemos, el efecto es el mismo, pero con una salvedad -y termino-: habremos validado un proceso que tiene que ver...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha cumplido su tiempo, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido treinta segundos más.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tengo otras solicitudes de palabra para referirse puntos de Reglamento.

No podemos abrir un debate.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, tenemos un problema que tiene que ver con que las normas que regulan el funcionamiento del Senado las fija el Senado y el Senado, aunque ustedes no lo crean, no tiene normas, porque tampoco respeta la norma del artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional que establece que “No podrán ser objeto de indicaciones, y se votaran en conjunto, las proposiciones que hagan las comisiones mixtas.”

Entonces, quiero que respetemos nuestra propia normativa, que votemos la primera propuesta del Senado, de acuerdo con nuestro real parecer y entender, y no votemos la segunda, porque habremos validado un procedimiento que, desde mi punto de vista, está viciado, y lo que vamos a hacer, en el fondo, es dejar un signo de interrogación respecto de lo que pueda ocurrir, eventualmente, frente a un requerimiento al Tribunal Constitucional.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, efectivamente, la comisión mixta tiene la obligación de resolver las diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado. Lo que pasa es que respecto de este proyecto de ley, en particular, el Senado rechazó prácticamente todo.

Por lo tanto, los puntos de disenso eran muchos, y lo que hicimos no fue presentar indicaciones, sino examinar propuestas de acuerdo, lo que se ha hecho en otras comisiones mixtas.

En este sentido, quiero defender el trabajo que se realizó en la comisión mixta, que fue muy serio, que nos permitió llegar a acuerdos muy importantes de manera transversal y, como dijo el ministro, si bien tuvimos diferencias, en lo medular estuvimos de acuerdo. Eso fue lo que hicimos en la comisión.

También, de acuerdo al Reglamento del Senado, que regula la forma cómo la comisión mixta presenta el informe a ambas cámaras, es que la misma comisión decidió presentarlo en votaciones separadas.

Pido a la Mesa que se pronuncie. Entiendo que ya hubo un pronunciamiento anterior respecto de esto y que, tomando en consideración que hay una especie de vacío en cuanto a las votaciones, se deberían votar ambas proposiciones, aunque en el Senado se haya rechazado una de ellas, porque es legítimo que para la historia fidedigna de la ley quede registro de cómo votó la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, quiero plantear tres puntos en materia reglamentaría.

Primero, hago más las palabras del diputado Saffirio respecto de que no procede votar una propuesta que ya se encuentra rechazada. ¿Qué sentido tiene votar algo que ya se re-

chazó? Aunque la aprobación fuese unánime -cuestión que por ningún motivo ocurrirá en esta Sala-, igualmente se entiende rechazada; por lo tanto, no tiene sentido votarla.

En segundo lugar, quiero preguntar cuál es el *quorum* que se requiere para aprobar la disposición que se refiere a los menores de edad y cuáles son los diputados que solicitaron permiso constitucional, lo que permitió rebajar el *quorum* para la votación.

En tercer lugar, el diputado Schilling solicitó que se le pasara a la Comisión de Ética porque va a romper su pareo. Al respecto, señalo que en el artículo 167 del Reglamento se establecen dos normas que son importantes. La primera dice que “Dos diputados podrán parearse entre sí, por escrito, obligándose a no participar en ninguna votación o elección durante el plazo que convengan.”. Es decir, existe una obligación.

El inciso segundo del artículo 167 de Reglamento señala: “En todo caso, los pareos serán por un plazo determinado, pero podrán dejarse sin efecto anticipadamente sólo -o sea, únicamente- con el acuerdo de las partes o de los jefes de bancadas...”.

Finalmente, el inciso quinto de ese artículo señala: “Si un diputado emitiera su voto estando pareado, la Secretaría pondrá este hecho en conocimiento de la Comisión de Ética y Transparencia.”.

Que el hecho se ponga en conocimiento de la Comisión de Ética no hace posible que se contabilice el voto. Lo que sí hace posible es que si una persona intenta romper contra el Reglamento un acuerdo tomado por él mismo, tales antecedentes sean entregados a la Comisión de Ética.

Con todo, en ninguna parte se establece que aun cuando los antecedentes sean entregados a la Comisión de Ética el voto sea válidamente emitido. ¿Por qué? Porque, tal como señalé, el Reglamento señala que el pareo solo podrá dejarse sin efecto por acuerdo de las partes, cuestión que aquí no ocurre. El diputado Osvaldo Urrutia ni el jefe de bancada, Javier Macaya, han dado ese acuerdo.

Por lo tanto, pido un pronunciamiento a la Secretaría sobre este tema.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Le voy a ofrecer la palabra al Secretario. Con eso daremos por finalizado el debate, porque tengo que entregar dos informaciones antes de la votación.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, primero contestaré la pregunta del diputado señor Coloma.

La Cámara no tiene la facultad de eliminar un voto, porque es un derecho constitucional. Lo que sí puede hacer es sancionar. El Reglamento, en su artículo 167, señala que si alguien falta a un pacto de honor -ello en caso de que el señor diputado vote-, el Secretario se verá en la obligación de pasar los antecedentes a la Comisión de Ética, donde se darán las alegaciones correspondientes.

Si el señor diputado estima que ese voto es nulo, podrá recurrir al Tribunal Constitucional.

Respecto de la pregunta formulada por el diputado señor Saffirio, hemos tenido dos casos en la Cámara en que hemos hecho lo mismo que está proponiendo hoy la Comisión Mixta. Uno, que tengo a mano, es el caso del Servicio Militar Obligatorio, el caso de la oficina del recluta. Pero además hay un fallo del Tribunal Constitucional que expresamente señala que las comisiones mixtas, para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras, pueden proponer distintas maneras de votar los proyectos de ley. Incluso, puede haber separaciones por *quorum* o por materia. El Tribunal Constitucional pone ese ejemplo.

Si usted me lo permite, le puedo entregar copia del fallo.

Debemos votar las dos propuestas de la comisión, porque contienen normas de *quorum* de ley orgánica constitucional, de ley de *quorum* calificado y, en un caso, también de *quorum* simple. Son dos propuestas que integran distintas normas. Después, corresponde que la cámara revisora, cuando ella reciba nuestro oficio, establezca el texto fidedigno de la ley.

Si esta cámara estima que no es lo correcto, también podrá recurrir al Tribunal Constitucional, como ocurrió en el caso del Sernac.

Eso es lo que la Secretaría puede ilustrar.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo de la Sala para que la comisión investigadora sobre la ANFP funcione a partir de las 14.30 horas?

**Acordado.**

En segundo lugar, ustedes saben que una vez que finalice la sesión se efectuará en dependencias de la Corporación la celebración del Dieciocho de Septiembre. Por lo tanto, deberemos suspender o posponer para mañana el tratamiento de Incidentes.

¿Habría acuerdo para suspender el tratamiento de Incidentes?

**Acordado.**

Respecto del *quorum*, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Respecto de la propuesta número uno, esta se dará por aprobada con el voto favorable de 87 diputados y diputadas en ejercicio.

En el caso de la propuesta número dos, esta se dará por aprobada con el mismo *quorum*, es decir, 87 diputados y diputadas en ejercicio.

Si no se alcanza el *quorum*, deberemos comunicar al Senado tal situación. Es aquel el que debe resolver, porque se trata de la cámara de origen.

El señor **COLOMA**.- ¿Quiénes son los diputados con permiso constitucional?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Son la diputada Loreto Carvajal y el diputado Raúl Leiva.

Señores diputados, tenemos 153 diputados en ejercicio. Los *quorum* se ajustan a la tabla que está al final del Reglamento. Recuerden que está la ley de fracciones, y todo número superior a cinco se sube al entero superior.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho de identidad de género.

Corresponde votar la propuesta número 1, que consta en las páginas 306 a 321 del informe de la Comisión Mixta, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 87 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 46 votos. No hubo abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo;

Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Aplausos y manifestaciones en la Sala.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, hago reserva de constitucionalidad de los artículos 1° y 2°, por vulnerar el derecho a la identidad biológica de las personas, emanada de la dignidad reconocida en el artículo 1° de la Constitución Política; por atentar, además, contra la integridad física y psíquica garantizada en el artículo 19, número 1°, de la Constitución Política, y finalmente por violar la garantía de igualdad ante la ley establecida en el artículo 19, número 2°, de nuestra Carta Fundamental.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, quiero sumarme a lo dicho por el diputado Bobadilla y, además, hacer expresa reserva de constitucionalidad de los artículos 12 al 17, por no haber cumplido los *quorum* mínimos exigidos por la Constitución Política, así como los artículos 66 y 77.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la propuesta número 2, que consta en las páginas 321 y 322 del informe de la Comisión Mixta, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 87 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 1 abstención.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini

Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Fariás, Iván; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvo la diputada señora Sabat Fernández, Marcela.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se entenderán aprobadas solo aquellas normas que hayan alcanzado el *quorum* constitucional respectivo.

Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.20 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.